

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO JOSE MANUEL ROMERO COELLO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS ARMIDA NUÑEZ GARCIA Y LUIS ALFREDO DIAZ BLAKE.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Señoras y señores Diputados y Diputadas se abre la sesión solicito por lo tanto a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, doy a conocer el orden del día. Sesión pública ordinaria número diecisiete correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional. Orden el día **I.-** Lista de presentes, **II.-** Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión pública ordinaria número dieciséis, celebrada el día tres de agosto del presente año; **IV.-** Síntesis de comunicaciones; **V.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborada por la Comisión de Hacienda, Presupuesto, y Fiscalización de los Recursos públicos, relativo a las iniciativas, para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Ignacio Ahumada Avalos y José Jiménez Guzmán; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Rubén Andrade Gaitán; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, relativo a la iniciativa para otorgar pensión por invalidez a favor de la C. Eugenia Cernas Pérez; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones conjuntas de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas, relativo a la reforma del inciso j), de la fracción I, del artículo 47, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; **IX.-** Asuntos Generales; **X.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria; y **XI.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Esta a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente pregunto a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar la lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Mely Romero Celis; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Francisco Alberto Zepeda González; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; su servidor el de la voz Dip. Luis Alfredo Díaz Blake presente; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo

Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza. Diputado Presidente le informo a usted que encuentran presentes 24 Diputados integrantes de esta Asamblea, contando con una ausencia justificación del Dip. Olaf Presa Mendoza. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muchas gracias, ruego ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cinco minutos del día diez de agosto del año 2010, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día solicito a la Secretaría de lectura al acta de la sesión pública ordinaria número 16, celebrada con fecha tres de agosto del presente año.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Con fundamento en los artículos 45, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 fracción VIII, 37 fracción I, 116 fracción IV y 140 fracción I de su Reglamento solicito se someta a la consideración de la Asamblea, la propuesta de obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número 16, celebrada el día 3 de agosto del presente año, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, para proceder únicamente a la discusión y aprobación del acta.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Se pone a la consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de esta votación antes señalada declaro aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que les fue distribuida previamente. Tiene la palabra el Dip. José Luis López.

DIP. LOPEZ GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente, los compañeros Diputados y el público que nos acompaña, en la síntesis de comunicaciones viene el oficio número TEE-P-59/2010 de fecha 03 de agosto 2010 del año en curso, suscrito por el Lic. René Rodríguez Alcaraz, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado, mediante el cual remite a esta Soberanía, diversas propuestas de reforma a la Ley Estatal del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. Se tomo nota y se turno a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Con base en el artículo 129, del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que dice textualmente. Las peticiones de particulares, corporaciones o autoridades que carezcan del derecho de iniciativa, se turnarán a la Comisión de Peticiones, la que determinará si son de tomarse o no en consideración. En caso afirmativo, la hará suya, la presentará y se seguirá el trámite respectivo. Le solicito con base a este artículo que también se turne a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muchas gracias Dip. José Luis López, quiero comentar a todo el Pleno, que de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica de este Congreso y también viene fundado por el oficio que envía el Lic. René Rodríguez Alcaraz que lo sustenta muy bien en el artículo 52, fracción III, que a la letra dice: Corresponde a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, conocer de los siguientes asuntos. Los que se refieran a los Códigos Civil, Penal, de Procedimientos Civil y Penal, leyes ordinarias, que es, en este caso orgánicas o reglamentarias de artículos de la Constitución; y el artículo 129 del Reglamento menciona que las peticiones de particulares, corporaciones o autoridades que carezcan del derecho de iniciativa, se turnarán a la Comisión de Participación Ciudadana y Peticiones, la que determinará si son de tomarse o no en consideración. En caso afirmativo, la hará suya, la presentará y se seguirá el trámite respectivo. Como estas son propuestas que se hacen como no es una petición, en este caso no puede ser turnada a la Comisión de Peticiones que usted encabeza pero con todo gusto la Comisión de Estudios Legislativos le podrá girar invitación para las reuniones que se turnen dentro de esta Comisión. De conformidad al siguiente punto del orden del día se solicita al Dip. Rigoberto Salazar Velasco, de lectura al dictamen relativo a las iniciativas, del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por jubilación a favor de los CC. Ignacio Ahumada Avalos y José Jiménez Guzmán.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso compañero Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, público que nos acompaña, el día de hoy la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, presentará a la consideración del Pleno, tres dictámenes que el día de ayer analizamos en el seno de la Comisión que tienen que ver con jubilaciones, caso de invalidez otro de vejez, para beneficiar a dos personas sindicalizadas y dos de confianza, estos dos últimos son custodios, que en ejercicio de sus derechos están haciendo esta petición y al igual que en ocasiones anteriores. Le pediría compañero Diputado Presidente, en virtud de los dictámenes contemplados en los puntos V al VII del orden del día, ya se encuentran en poder de todos los compañeros Diputados y Diputadas, con fundamento los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito someta a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de dichos documentos para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos. Es cuanto.

DIP. PDTE ROMERO COELLO. Señoras y señores Diputados se somete a la consideración de esta Asamblea la propuesta anterior, tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano, Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, se le concede el uso de la palabra al Diputado Rigoberto Salazar Velasco, para que continúe con la lectura de lo antes aprobado del dictamen relacionado en el punto número V del orden del día.

DIP. SALAZAR VELASCO. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO**

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado, con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones del Presidente Diputado, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por 23 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputado Presidente que hubo cero votos en contra.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mely Romero Celis, para que de lectura a lo antes aprobado del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por vejez a favor del C. Rubén Andrade Gaitán.

DIP. ROMERO CELIS. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 182**

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputada, con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos la Mesa Directiva a votar. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Raymundo González Saldaña, para que de lectura a lo antes aprobado de la iniciativa del Ejecutivo Estatal, para otorgar pensión por invalidez a favor de la C. Eugenia Cernas Pérez.

DIP. GONZALEZ SALDAÑA. DA LECTURA DE LO ACORDADO, PARA POSTERIORMENTE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL CUAL DESPUÉS DE SER DISCUTIDO, ES APROBADO MEDIANTE **DECRETO 183**

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado, con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP.SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Dip. José Guillermo Rangel Lozano me supla en la Presidencia el tiempo necesario a efecto de que el suscrito haga uso de la palabra.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la voz al Dip. José Manuel Romero, para que de lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma del inciso j), de la fracción I, del artículo 47, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputado Presidente. A las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas les fue turnada para el análisis, estudio y dictamen correspondiente, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto relativa a reformar el inciso j), de la fracción I, del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que mediante oficio número 1035/010 de fecha 03 de agosto de 2010, los Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado, turnaron a las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y Desarrollo Municipal y Zonas Metropolitanas la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, presentada por los Diputados Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Raymundo González Saldaña, Alfredo Hernández Ramos y Olaf Presa Mendoza, integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, relativa a reformar el inciso j), de la fracción I, del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

SEGUNDO.- Que la Iniciativa dentro de sus argumentos que la sustentan señala sustancialmente que:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115 establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.
- El artículo 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima en su fracción I, establece que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, Sindico y Regidores, propietarios y suplentes, en los términos de la misma Constitución Local y electos conforme a la Ley Electoral.
- Por su parte, el primer párrafo del artículo 88 de la Constitución Local establece que “El Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del municipio”, de lo que se desprende claramente que el Municipio es la instancia de gobierno más cercana a la población, por lo que es el interlocutor directo con los demás ámbitos de gobierno en las gestiones de la comunidad, además de atender y resolver los requerimientos de la gente como prioridad.
- El Presidente Municipal es el ejecutor de las decisiones, acuerdos y resoluciones del Cabildo, además de presidir y ser el jefe de la administración pública municipal centralizada y paramunicipal.
- Como ejecutor de las decisiones del Cabildo, el Presidente Municipal es el responsable de mantener informado al órgano de gobierno que es el Ayuntamiento de su gestión administrativa y financiera, así como de la implementación de las políticas públicas y sus resultados, por lo que está obligado a rendir un informe detallado de las mismas, tomando en cuenta que un informe es un ejercicio republicano, democrático y dinámico que permite conocer y evaluar las

prioridades y los objetivos, estrategias, líneas de acción y las metas fijadas dentro del Plan Municipal de Desarrollo y del Programa de Gobierno Municipal, instrumentos de planeación que permiten dar rumbo a las necesidades que el municipio demanda.

- Además de dar a conocer a la población los logros de todo un año de trabajo y los avances en el desarrollo del gobierno y la administración municipal, informando del estado general que guardan los mismos.
- Por su parte, el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal y su correlativo numeral 87, fracción IV, de la Constitución Local, señalan como regla general que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezca, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor.
- Asimismo, se debe tomar en cuenta que de conformidad con la Ley del Municipio Libre del Estado, la base de la administración pública municipal tiene como sustento el Sistema de Planeación Democrática, por lo que se desprende que la planeación del desarrollo es el instrumento fundamental para organizar las acciones de gobierno, identificar retos, oportunidades, metas, objetivos, elaborar diagnósticos de la situación económica y social del municipio y responder de forma ordenada, racional y sistemática a las demandas y aspiraciones de la sociedad, lo cual constituye un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del gobierno municipal.
- Por ello, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en el inciso j), fracción I, del artículo 47, establece dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, en materia de gobierno y régimen interior, el de rendir dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año al Ayuntamiento, en sesión solemne, un informe por escrito de su gestión administrativa, esto, con el fin de mantener enterado al órgano de gobierno y a la población en general de los avances y logros de lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo, así como del manejo escrupuloso y transparente de los recursos públicos municipales.
- Al respecto, se han sostenido diversas pláticas con los actuales presidentes municipales de la entidad, quienes han manifestado su deseo e interés de que la fecha o periodo para la presentación del informe que deben rendir durante la segunda quincena del mes de septiembre de cada año se modifique, para el efecto de que se realice a fin de año, concretamente en el mes de diciembre, para que el mismo comprenda el año de ejercicio o calendario, lo que convertiría el acto de rendición de cuentas en un informe más preciso, certero y objetivo, ya que también abarcaría el ejercicio fiscal de manera integral.
- A juicio de los integrantes de esta Comisión iniciadora, se considera que la actual fecha o periodo del informe que deben rendir los presidentes municipales en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año resulta inapropiada, en razón de que no se informa respecto de un año de ejercicio fiscal completo, ya que con la disposición vigente que se prevé en el artículo 47, fracción I, inciso j) de la Ley del Municipio Libre, actualmente se informa de enero a septiembre de cada año, esto es, por periodos de prácticamente nueve meses con relación a un año, situación que no permite que se rinda y entregue un informe íntegro, por lo que no corresponde a un ejercicio fiscal, bajo tal tesitura proponemos con esta iniciativa de reforma que el informe se modifique en su fecha para que se realice durante la primera quincena del mes de diciembre de cada año, a excepción del último año del mandato constitucional, cuya rendición por parte del Presidente Municipal se daría en la misma fecha en que se establece actualmente, es decir, en la segunda quincena del mes de septiembre, con motivo del cambio del gobierno municipal, ya que éste se realiza el 15 de octubre de cada tres años.
- Por lo que con esta reforma, se estaría informando en relación al año fiscal completo sobre las acciones, logros y políticas públicas llevadas a cabo por el Presidente Municipal y no sobre tres cuartas partes del mismo año, logrando una rendición de cuentas con mayor certeza y precisión sobre los resultados y datos del gobierno municipal, evitándose así realizar estimaciones o valoraciones aproximadas al cierre del ejercicio.

TERCERO.- Que estas Comisiones dictaminadoras, después de haber analizado la iniciativa en estudio, determinan que la reforma planteada por el iniciador es viable y procedente, en virtud de que, como se interpreta de la misma, nuestro país ha adoptado el sistema federal como forma de Estado y dentro del mismo se estructuran como ordenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios, y de manera particular el Distrito Federal.

La naturaleza jurídica del Estado mexicano, que tiene como sustento los artículos 40, 41 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen los citados tres órdenes de gobierno de carácter republicano, representativo y popular.

Es así que, constitucionalmente, el Estado de Colima, como todos los estados del país, tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio Libre. En el que cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento (Cabildo) de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que la propia Constitución Local determina.

El Municipio constituye el nivel de gobierno que se encuentra más cercano a la población, por lo que en esta institución democrática y plural la autoridad municipal conoce y analiza los problemas y asuntos que cotidianamente le plantea la ciudadanía y, lo que es más importante, atiende y resuelve las necesidades de la gente. De su eficiencia y eficacia depende en buena medida las condiciones elementales de bienestar de los gobernados.

En este sentido, el Ayuntamiento como órgano de gobierno municipal es el depositario de la función pública dentro de cada una de las municipalidades y nuestra Carta Local lo reconoce de manera expresa como la primera instancia de gobierno para atender las necesidades colectivas y sociales de sus representados, por ello, en la propia Ley del Municipio Libre del Estado de Colima se establece que el pueblo por conducto del Ayuntamiento, en ejercicio de su voluntad política, realiza la autogestión de los intereses de la comunidad.

En términos de la Ley Municipal, el Presidente Municipal es el ejecutor de las decisiones, acuerdos y resoluciones del Cabildo, además de presidir y ser el jefe de la administración pública municipal centralizada y paramunicipal, por lo que tiene la obligación y la alta responsabilidad de mantener informado al Ayuntamiento, en tanto órgano colegiado de gobierno y, por consiguiente, a la población, sobre los avances y resultados de los asuntos de su gestión administrativa, política y financiera, cuya conducción le han sido otorgados por mandato popular.

El Informe de Gobierno que tiene como obligación rendir periódicamente el Presidente Municipal constituye un Acto Legal, Republicano y Democrático, en el que, indudablemente, se debe privilegiar la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el manejo de los recursos públicos municipales, convirtiéndose en un instrumento esencial para conocer, evaluar y dar seguimiento respecto del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los Planes Municipales de Desarrollo y los Programas de Gobierno Municipal, así como de los subprogramas derivados de este último.

Al respecto, tal y como lo señala el iniciador, la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en el inciso j), fracción I, del artículo 47, establece dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal, en materia de gobierno y régimen interior, el de rendir dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año al Ayuntamiento, en sesión solemne, un informe por escrito de su gestión administrativa.

Para estas Comisiones dictaminadoras, el período actual que establece la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 47, fracción I inciso j), para que el Presidente Municipal rinda al órgano de gobierno (Ayuntamiento) un informe por escrito sobre el estado que guarda la administración pública municipal, esto es, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, se considera inadecuado e inconveniente, por lo que se comparte el juicio del iniciador en cuanto a que se requiere su modificación, por los siguientes argumentos:

En primer lugar, la disposición vigente establece, como regla general, la rendición del informe del Presidente Municipal por un período de 9 meses, esto es, enero-septiembre de cada año.

En cambio, como se propone, con la modificación de la fecha (período) se estaría informando, al menos durante los dos primeros años, sobre las acciones y políticas públicas llevadas a cabo por el Presidente Municipal durante el año calendario completo y no sobre tres cuartas partes del mismo ejercicio, con ello se daría una rendición de cuentas con mayor certeza y precisión sobre los resultados y datos del gobierno municipal, con lo que se evitaría hacer cálculos, estimaciones o valoraciones aproximadas a la conclusión o cierre del ejercicio.

En segundo lugar, en términos de la normatividad hacendaria, el presupuesto que sustenta y soporta los programas gubernamentales se ejerce por años fiscales, por lo que es apropiado que el informe a rendir comprenda el año completo desde el punto de vista fiscal, tomando en cuenta, además, que la función de revisión y fiscalización de las cuentas públicas derivadas de la acción gubernamental por parte del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG) se realizará, a partir del ejercicio fiscal 2010, anualmente, misma periodicidad con que el Congreso del Estado, deberá aprobar las cuentas públicas.

En este sentido, con el fin de rendir un informe íntegro, certero, objetivo y transparente, estas comisiones determinan favorable que el Presidente Municipal presente su informe una vez concluido, prácticamente, el ejercicio fiscal (año calendario).

Así las cosas, de aprobarse por el Congreso del Estado tal propuesta de reforma, de manera ilustrativa y ejemplificativa tendríamos que durante el **primer año** de gobierno que sería 2010 el informe comprendería del 15 de octubre de 2009 (en que se inicia el período de mandato) a diciembre de 2010, esto es, 14 meses (12 que corresponderían del ejercicio íntegro

enero-diciembre de 2010 y dos más de octubre a diciembre de 2009); el **segundo año** del mandato municipal, es decir, en 2011, el informe abarcaría 12 meses íntegros correspondientes a dicho ejercicio y, como excepción, en el **último año** de ejercicio constitucional, el Presidente Municipal rendiría su tercer y último informe durante la segunda quincena de septiembre del año 2012, lo que significaría un período de 9 meses, lógicamente por la conclusión y entrega del gobierno y administración municipal, precisamente, el 15 de octubre de 2012, fecha en la que se instalarán los nuevos ayuntamientos.

En razón de lo anterior, se considera necesario y conveniente reformar el artículo 47, fracción I inciso j), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para el efecto de modificar el plazo (período) en el que el Presidente Municipal deberá rendir al Ayuntamiento el citado informe por escrito para que el mismo se realice en Sesión Solemne de Cabildo durante la *primera quincena del mes diciembre de cada año*, precisándose que en lo que corresponde al tercer año de gobierno y último de la gestión municipal, con el cual concluye el período constitucional del gobierno municipal, éste se deberá rendir en el mismo lapso hoy vigente, es decir, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre, toda vez que el cambio o renovación del período del mandato de la autoridad municipal se da el 15 de octubre de cada tres años.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

D I C T A M E N:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el inciso j), de la fracción I, del artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 47.-.

I.

a) al i).

j) Rendir al ayuntamiento, en sesión solemne, un informe por escrito de su gestión administrativa, el cual se verificará en la primera quincena del mes de diciembre de cada año, con excepción del último año del periodo constitucional, en el cual el informe se rendirá en la segunda quincena del mes de septiembre;

k) al p).

II a la VI.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se emita el Decreto correspondiente. A t e n t a m e n t e. Sufragio Efectivo. No Reección. Colima, Col., a 10 de Agosto de 2010. LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. DIP. JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO Diputado Presidente. DIP. ENRIQUE ROJAS OROZCO Diputado Secretario DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS Diputado Secretario. LA COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ZONAS METROPOLITANAS DIP. CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ Diputado Presidente. DIP. HÉCTOR RAÚL VÁZQUEZ MONTES Diputado Secretario. DIP. LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA. Diputado Secretario, es cuanto Diputado Presidente. **APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 184**

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 136 y 140 fracción VI de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, en la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa, recordándoles a las señoras y señores Diputados, que en la discusión del documento deberán ajustarse a lo que señala el Artículo 148, fracción IV, inciso a), del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene el uso de la voz el Diputado Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Presidente Rangel, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, público que nos acompaña, mi voto en relación al dictamen que se nos ha presentado va a ser a favor. Pero quiero hacer algunas puntualizaciones que desde mi muy particular punto de vista son relevantes, tengo en mi poder una copia del boletín de prensa de una entrevista que le formularon al Gobernador Mario Anguiano, circunstancialmente quiero subrayarlo, que no se piense mal, el mismo día, el tres de agosto, el mismo día que aquí en el Congreso en el Pleno se presenta la iniciativa, esta la que estamos analizando y se esta ponderando en tribuna, le preguntan al respecto, el contesta a los medios de comunicación varias cosas, porque son varios asuntos de lo que le preguntan, pero en particular del asunto al que se refiere el tema, él contesta de que es necesario esta reforma en virtud de que algunos Presidentes Municipales le han solicitado a él que este asunto se reforme que es el informe de los Presidente Municipales. Yo quiero hacer una aclaración porque es muy importante. Una, el Congreso, nosotros en lo particular y hablo por mí, no somos empleados del Gobernador, yo quiero dejarlo

muy claro porque alguien puede pensar malamente o equivocadamente que nosotros obedecemos consignas o que tenemos nuestra agenda sujeta a lo que el Gobernador nos dicte y eso es mentira e, definitivamente que es mentira, esto es producto de una iniciativa nuestra de lo que comentaba el Dip. Romero es escuchar a los Presidentes Municipales y reformar, que yo lo voy a votar a favor. Pero no la amuelen Diputados, no la amuelen, hay otras iniciativas importantes como estas, pero más urgentes y quieren ejemplos les voy a dar cuatro nada más y hay más porque hay mucho más iniciativas que están en la congeladora y que no se han dictaminado. Ejemplos 1, el 6 de noviembre del año pasado, un servidor presentó una iniciativa para reformar el patrimonio familiar, que es un asunto que tiene que ver exclusiva y netamente con un interés social un beneficio de tipo social, hasta hoy, hasta hoy esa iniciativa duerme el sueño de los justos, otro ejemplo presente yo también una iniciativa para que se derogara el cobro sobre el impuesto vehicular, hasta el momento duerme el sueño de los justos, presente también una iniciativa para que se derogara el cobro del derecho del alumbrado público, hasta ahorita duerme el sueño de los justos, y hay más por eso dijo que no la amuelen Diputados, no se vale, no se trata de que aparentemos que somos empleados del Gobernador y que a ocho días de que esta propuesta se presento aquí en el Pleno, ya la querramos estar votando, la vamos a votar a favor, es benéfica yo no dijo que no lo sea, pero hay otras cosas igual o más importantes que estas no porque las haya presentado yo, porque hay más ejemplos hay compañeros Diputados que han presentado otras iniciativas y están todavía durmiendo el sueño de los justos, están en la congeladora como se le llama, por si alguien creía que no había aquí en el Congreso congeladora, si la hay, si hay congeladora, 2, se abrió un periodo de receso hace algunos días con el argumento de que aquí en el Congreso los trabajadores sindicalizados salían de vacaciones efectivamente así es, ellos tienen derecho a sus vacaciones, pero otro argumento por el cual no sesionamos durante varias semanas fue de que le teníamos que dar la oportunidad, así me lo informo mi coordinador que le teníamos que dar la oportunidad al Departamento Jurídico de aquí del Congreso, para que se pusiera a plomo con todas las iniciativas que se habían presentado y que estaban todavía congeladas porque no había tiempo, el trabajo que ellos tienen es demasiado y no podían redactar los dictámenes para que se pudieran subir a la tribuna, entonces de donde esta realmente o cual es la verdad a ese asunto, yo quiero aclarar el asunto porque es muy importante que lo dejemos muy puntual, esta iniciativa se presenta hace ocho días y hoy ya la estamos votando, hoy ya la vamos a votar, hoy seguramente la vamos a aprobar, pero no la amuelen, la verdad que el asunto preocupa así como esta el día de hoy el orden del día, así han estado últimamente, pobres, mediocres, así hemos estado esta Legislatura, saben cuantas cosas estamos aprobando hoy, nada mas este dictamen, porque los otros son de jubilaciones, hay muchas leyes, hay muchas propuestas que hemos hecho y que están durmiendo el sueño de los justos y así han estado últimamente los órdenes del día, puras cuestiones digamos de alguna manera administrativas que tienen que aprobarse las jubilaciones las tenemos que hacer, aquí esta lleno del punto del orden del día son once puntos del orden del día, pero saben cuantas iniciativas estamos aprobando hoy, una y yo reto, y yo reto a cualquier Diputado que me demuestre con hechos que esta Legislatura ha sido productiva, que hemos aprobado Leyes, que hemos reformado, ¿Cuántas Leyes se han aprobado? Dos, nada más, una que era de cajón, que la mando el presidente a todos los Congresos de los Estados y que tienen que ver con seguridad y la otra que presento el Diputado Romero, nuevas leyes, reformas a nuevas leyes, la que presento sobre el tope de los salarios de los servidores públicos, fuera de esa, nuevas leyes no hemos presentado ninguna otra, yo he presentado dos, una ya me la desecharon y otra todavía esta durmiendo el sueño de los justos, la verdad, la verdad si preocupa, reitero no la amuelen Diputados, hay les encargo las mías no, hay les encargo les tiren el polvo a las que hemos presentado desde el año pasado varios, no, nomas las mías, varios pero yo hablo por mi, para que también se puedan subir ya a la tribuna y se puedan dictaminar, es cuanto Diputado Rangel.

DIP. VDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora.

DIP. RÍOS DE LA MORA. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeros Diputadas y Diputados y también de los ciudadanos que nos hacen el amable favor de acompañarnos, yo solamente para pedir respeto, creo que decir que no la amuelen, y que empleados del gobernador, va más allá de, de hacer un trabajo respetuoso en este Congreso. Yo creo que no la estamos amolando, porque muchas de las leyes que están aún en análisis, lo hemos platicado con el Diputado Romero ocupan de mucha, pero de mucha este análisis, tras análisis, porque el decir por ejemplo lo de las jefas de familia, es como el tema de la tenencia son temas que urgen, pero hay que hacerlo con responsabilidad, yo creo que todos los que estamos aquí no quisiéramos pagar tenencia porque nosotros también pagamos tenencia Diputado, pero el decir no paguen tenencia es irresponsable sin tener otra propuesta viable para que tenga recursos el estado, para poder dar servicios, para poder pagar salarios de la gente que esta en el Estado de Colima. Entonces y el decir empleados del gobernador, yo creo que quienes son empleados no del gobernador, de la ciudadanía porque la gente trabaja mas que para el gobernador para la gente pues no es algo denigrante y además el decirnos eso a nosotros también es ofensivo yo solamente pedir respeto y también hacer el análisis, cuando hacíamos esto y también una propuesta que aquí yo personalmente me comprometí con usted que íbamos a ver con la comisión del Dip. Alfredo Hernández, ya estaba lista desde la semana pasada, hoy se va a presentar por propia petición de usted que fuera esta semana y no la anterior, lo que nosotros vemos que tiene solución o resolución inmediata lo hemos venido sacando, tan es así que desde la semana pasada esta lo que platicamos con el Maestro Federico Rangel, esta lo que bien se ha trabajado en la comisión del Diputado Alfredo Hernández, las que no han salido, es algo que traemos por ejemplo la tenencia, cuantas reuniones no ha habido y yo ya quisiera poderle decir a los medios y a la gente que propuesta tenemos señores. Pero desde la Comisión de Hacienda también ha venido trabajando muchas otras cosas, lo del predial, muchas otras cosas situaciones que son voluntad nuestra, pero también responsabilidad, no sacar las cosas al vapor y porque suenan populares y porque además son necesidad de la gente que yo lo tengo eso estoy sumamente convencida no los vamos a engañar diciéndoles que no las hemos sacado por flojera no es así, yo no mas les digo, es verdad que se necesita hacer algo con la tenencia, pero cual es la otra alternativa para suplir el dinero, que hay con la tenencia yo se las digo y a veces la puedo decir, pero también suena injusto pues que nos regresen todo lo que API tiene, puedo decir muchas cosas, pero no sin el sustento. A mi me gustaría que también todas las iniciativas que tengamos, tengan no solo el que queremos; sino el como lo hacemos sin afectar a la gente, eso es algo fundamental, yo les digo y se los dije en otras ocasiones, yo quisiera descubrir la vacuna contra el SIDA, eso sería fabuloso, nada más que no se me la formula, nada más que muchos han estado investigando y no tenemos la alternativa. Entonces ahorita es proponer siendo sumamente responsables y creo que esta la convicción de venir sacando absolutamente todas las iniciativas dándole el sentido de responsabilidad que tenemos, pero también ver que temas son más complejos y que temas necesitan más análisis que otros, el de los informes fue una platica con los Presidentes Municipales, que no afecta a terceros al contrario le estamos dando una rendición de cuentas mucho más generalizada con obras ya pensadas que son obras ejecutadas y no solamente con proyectos. Yo solamente quería subir a decir eso para que no se quede en el ánimo de la ciudadanía que nos da flojera analizar y eso de que no la amuelen, eso de que somos empleados del gobernador, creo está muy distante del respeto que tenemos que tener en la tribuna, es cuanto Mesa Directiva, es cuanto Diputado Presidente y también decirles que sigue la responsabilidad y que yo me comprometo a que hagamos un análisis de las iniciativas que están en el tinero, que están ahí y ver cuales tienen viabilidad de sacarse, y cual son

sumamente delicadas como para exponer aquí, para que por 25 Diputados, por 25 votos hagamos algo que al ratito resulte contraproducente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Bien tiene el uso de la voz el Dip. Verduzco. A ver tiene el uso de la voz el Diputado Contreras, por alusiones personales.

DIP. CONTERAS CORTES. Gracias Diputado Rangel, con su permiso compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña, yo no sé en donde me perdí o igual tengo problemas para expresarme de manera clara, yo aclare y lo traigo anotado y también está en el diario de los debates y dije que no somos empleados del gobernador, eso lo dije por algunas personas que pudieran pensar que cuando el gobernador declara algo, a los medios, aquí nosotros tenemos que aprobarlo o se tiene que presentar para que se pueda aprobar, eso lo aclare, en el asunto de las iniciativas que están todavía en lista de espera o en compas de espera yo le tomo la palabra a la Diputada Itzel Ríos de la Mora, de que a la brevedad se van a discutir y como ella hablo de una de las propuestas que yo hice, que fue la eliminación del pago de la tenencia y que no hay propuestas nuestras para que se subsane el recurso que se recibe por medio de este cobro, yo sí tengo uno, yo sí tengo una propuesta y ya la presente Diputada y que fue la reforma al artículo 25 de la Constitución Local, en donde prohíbe a los Profesores que somos Diputados o servidores públicos o representantes populares cobrar doble, y alguien puede decir bueno pero a poco con tres o cuatro que están aquí en el Congreso que ya no cobren doble con eso se va a resolver el problema no, el problema es que ese es el punto de aisber, el problema es que así como estamos aquí podemos revisar en las dependencias, podemos revisar en las Secretarías y no hay uno ni dos, hay cientos, cientos de gentes que cobran doble o triple, doble o triple su salario y siguen y siguen cobrando y sigue la mata dando del dinero del pueblo, cuanto es lo que recibe el gobierno del estado por concepto de la cuota del pago de la tenencia vehicular ustedes lo han declarado un poco más de cien millones de pesos anual. Buen que es lo que le vamos a decir a la gente, que les queremos quitar su dinero para construir porque tenemos que hacer obras, no hay obras ocupan obras y le estamos quitando el poco dinero que tienen para construirles obras. O sea perdón de que se trata, les estamos quitando lo poco que tienen para devolvérselos en obras, la verdad de que esa es una falacia, es una mentira, cae por su propio peso, entonces hay propuesta claro que sí, ojala allá debate y se nos escuche a la gente, ojala allá foros que la gente también se manifieste, que la gente sepa lo que se está discutiendo y pueda aportar, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz el Dip. Verduzco

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros Diputados, primero mencionar que estoy a favor de la iniciativa presentada, este y pero también quisiera hacer uso de la tribuna, así como lo hicieron los compañeros en base a los comentarios que se vertieron aquí en la tribuna, Primero este como lo comentaba la Diputada, nuestra amiga Itzel, creo es una responsabilidad de todos los compañeros Diputados, llevar una serie de iniciativas, hay que recordar que tres poderes hay en el estado, hay que recordar que el Poder Ejecutivo tiene la facultad de presentar iniciativas y hacer comentarios sobre modificaciones de ley y será este Congreso si las aprueba

o no las aprueba y es responsabilidad de cada uno de nosotros, pero también decirles que esta iniciativa presentada el día de hoy no me toco ver el comentario del gobernador referente en ese sentido, tenía conocimiento y di mi punto de vista hace aproximadamente cerca de 25 días mas o menos un mes o sea no es reciente, por lo cual no me siento o dijo que soy empleado del gobernador, porque creo que tengo mi responsabilidad, di mi punto de vista en su momento, fui Presidente Municipal se porque se da el informe, cambio el informe en los meses que actualmente se da, pero también porque se esta persiguiendo la modificación en ese sentido estoy de acuerdo; pero también decirles que en este Congreso he estado yo en contacto con gente de aquí del Congreso, pidiéndole información de todo lo que se presenta en el Congreso y el curso que se le esta dando, yo he visto que en el Congreso si se han presentado varias iniciativas, todos los grupos parlamentarios, la mayoría de los compañeros Diputados, algunos mas o menos importancia del punto de vista de la gran cantidad que puede beneficiar, quizá un dictamen o iniciativa aprobada que tiene que ver con la jubilación es demasiada importante para esa familia, seguramente para otras familias no lo es porqué no tiene que ver nada con eso, pero si es importante. Pero si lo que queremos ver la cantidad de iniciativas que ha presentado el grupo parlamentarios en el caso del PRI, hay alrededor de diez iniciativas que se han presentado, de las cuales siete han sido dictaminadas y tres están pendientes, si lo vemos como porcentaje en el caso del PT, ha presentado dos y el 100% siguen pendientes, no se ha dictaminado ninguna, yo no creo que estén en el sueño de los justos, yo creo se esta trabajando, y seguramente por la cantidad y los conceptos que abarcan es más delicado y seguramente hay una responsabilidad de que no podemos sacar iniciativas al vapor que puedan perjudicar en un momento dado a un sector o que puedan ser mas negativas que positivas y vemos como el PAN también ha presentado y también vemos que ha presentado nueve y que tiene decretadas dos y pendientes tres, y así vamos viendo en el caso del PANAL que es la que ha presentado más, tiene quince presentadas de las cuales tres ya fueron decretadas y diez están pendientes y en ese sentido si sumamos todas las iniciativas que ha habido en el Congreso y las diferentes reformas creo que si ha sido un Congreso productivo, respeto las diferentes opiniones que se pueden dar en base que es la importancia. Yo que se que hay iniciativas presentadas muy importantes como la tenencia, pero en el caso de la tenencia creo que si es delicado, porqué para el estado si le representa arriba de cien millones de pesos y luego cuando uno se empieza a meter todo o que es la tenencia, se da cuenta que ningún estado a quitado la tenencia, ningún estado a quitado la tenencia, si nos ponemos a ver lo que hizo Querétaro, lo que hizo Puebla, lo que hizo Veracruz, lo que hizo Aguas Calientes, lo que hizo este la propuesta de Sonora, lo que hizo Coahuila, que fue de los primeros igual que Querétaro, hay una gran diferencia como están tratando el punto de la tenencia, pero ninguno la ha quitado, y luego vemos la iniciativa del gobierno federal sobre los autos nuevos, y vemos también que es cierto sector y beneficia a cierto grupo de personas. En ese sentido yo creo que hay un grupo de compañeros Diputados y por lo menos a ver si no se me olvida alguno he estado con Romero, con Kike, con Mely, con Pico y con más compañeros Diputados, donde nos hemos reunido constantemente para ver lo de la tenencia, para ver lo del DAP, para ver lo del predial, temas delicados en Colima, por la cantidad que puede ser positivo o negativo y hemos dicho vamos hacer una propuesta de la tenencia y creo que en ese sentido vamos y creemos que hemos logrado un gran avance, lo mejor que puedes hacer para el estado es lo mejor que puedes hacer para la gente que tiene vehículo y la gran cantidad de vehículos, sabemos que en Colima alrededor de 80 mil vehículos pagan tenencia por lo menos, por lo menos queremos que el 50% de estos no paguen tenencia, por lo menos de entrada y creo que hay un grupo de compañeros Diputados que poco a poco vamos coincidiendo con eso, estamos haciendo una propuesta, estamos haciendo un análisis, estamos consultado a expertos en la materia, hemos tendido reuniones con diferentes personas, de opinión, de grupo, de organizaciones, de partidos aquí en Colima, que opinan de la tenencia y vemos como la gente opina diferente, la gente que no tiene vehículo digo no que paguen los que mas tienen, entonces hay una serie de opiniones y queremos hacer una propuesta para el estado de Colima, ideal, analizada que le benefician a Colima, yo creo que este Congreso si ha trabajado, creo que los compañeros

Diputados hemos estado trabajando, no es justo en este momento en la computadora tengo el spot, el tiempo que ha dedicado nomas en esta semana, horas en la computadora viendo lo que es la tenencia y lo que era el DAP y el predial, o sea no podemos llegar y presentar una iniciativa de ese tamaño y quiero que hoy luego, luego salga, señores es responsabilidad, es consenso, es opinión, hay muchas cosas por delante, no es tan fácil, no es decir quiten y ponemos así no funcionan las cosas, no es un juego de niños, es una responsabilidad, estamos hablando de uno de los principales ingresos al Estado de Colima, hay que buscar de que forma podemos eliminar modificar, beneficiar a la gente que actualmente paga tenencia, sin perjudicar al mismo el tiempo estado, porque no es el estado, al final de cuentas es la misma sociedad la que recibe a los trabajadores, los que llevan, donde se realizan obras o sea, creo que no es, nomas yo presento y están en el sueño de los justos, no creo que sea así compañeros. Yo pienso que hay compañeros que han presentado iniciativas muy importantes, muy delicadas, por la naturaleza del mismo y yo creo que si se requiere tiempo de análisis, no podemos sacar una iniciativa del DAP, de la tenencia, del predial y otras serie de iniciativas en dos tres meses, creo que si se requiere un análisis completo, creo que si lo estamos haciendo hablo por mí, hablo por otros compañeros que nos estamos reuniendo y queremos presentar esta propuesta, en ese sentido, creo y termino concluyendo soy de la gente que considero que este Congreso si ha trabajado, creo que este Congreso ha presentado iniciativas, creo que este Congreso si ha beneficiado a un gran número de familias de Colima, a través de sus decretos, puntos de acuerdos, iniciativas, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz el Dip. Alfredo Hernández.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. A favor Diputado Presidente, amigas y amigos. Diputadas, y Diputados a favor del dictamen que le dio lectura nuestro amigo Romero Coello, nada más que si hacer una moción de orden, creo que nos olvidamos del tema, con todo respeto al quien me antecedió en el uso de la voz, los Diputadas, los Diputados este son temas muy interesantes e, que no les quito el valor, de ninguna manera, son temas que hay que analizar pero por eso hay asuntos generales, en asuntos generales cada uno de ellos se puede abordar y tenemos el derecho como Diputados y Diputadas, pero creo que nos salimos abandonamos el punto correspondiente que es el dictamen que le dio lectura nuestro amigo Dip. Romero Coello, el cual tenemos que someter a consideración del Congreso y que en asuntos generales a lo mejor a mi me interesaría lo de la tenencia dar mi punto de vista, a lo mejor me interesaría mencionar sobre lo que hemos hecho, lo considero productivo al Congreso o no productivo, otros temas también de mucho interés e, pero creo que el punto no son esos ahorita, el punto es, es el dictamen correspondiente que se relaciona con los informes de trabajo, de labores, informes de los H. Ayuntamientos de nuestro Estado, los diez municipios y que como todos sabemos se realizan el mes de septiembre los correspondientes, en la segunda quincena de septiembre los informes, lo cual son informes como ya decía el dictamen, como se menciona incompletos, entonces creo yo y considerando las aportaciones que también un servidor hizo en las diferentes reuniones que se realizaron y sobre todo con la presencia de algunos que me toco estar en algunas reuniones, Ayuntamientos como Tecmán, Manzanillo, Coquimatlán, Ixtlahuacán, Armería, Cuauhtémoc y Colima entre otros, con el punto de vista de los Presidentes Municipales, bueno pues tendremos tres informes importantes, uno de catorce meses, uno de doce meses y el último de nueve meses por la misma mecánica de las elecciones que y la toma de posición que realizan los Ayuntamientos por lo cual yo veo que es muy importante esta reforma y sobre todo que entregaremos o los Ayuntamientos entregaran un informe amplio, completo y que convenza pues a los

ciudadanos de nuestros municipios, de los diferentes Ayuntamientos de nuestro Estado, entonces estamos a favor del dictamen correspondiente, gracias Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP.SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado o Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Alfredo Hernández Ramos.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Muchas gracias Diputado Presidente, Mesa Directiva, amigas y amigos Diputados y Diputadas, el uso de la voz es con el fin de darle continuidad a un punto que se presentó en sesiones anteriores, un punto de acuerdo que presentó el Dip. Nicolás Contreras, relacionado con la situación de las cuotas que se en forma voluntaria hacen llegar a los padres de familia a los diferentes centros educativos en nuestro estado y después decirles pues que de un análisis muy importante de participación de algunos de los Diputados, de la Comisión de Gobierno Interno, de la misma presencia del Secretario de Educación, donde examinamos cada uno de los puntos y se reconoce pues de que en nuestro estado no se cobra, sino que voluntariamente se da una aportación económica a las escuelas por medio de las asociaciones de cada una de las escuelas conformada por los padres de familia, donde concluimos que es voluntaria, donde no riñe, con la Constitución, donde riñe con la reglamentación, que rige a cada una de las escuelas, que rige la educación en el estado, y que incluso muchos padres se rehúsan a cubrir esas cuotas, pero al igual forma muchos padres son los que realmente no lo pueden cubrir, pero hasta la fecha comentarle que en la Secretaría de Educación, un servidor, no hemos tenido ninguna queja que pueda orientarnos a tomar otras acciones todos los alumnos que han buscado sus inscripciones en los diferentes planteles educativos se les ha atendido, incluso toda la semana pasada estuve en diferentes medios de comunicación, tocando este punto, se recibieron llamadas y ninguna de las llamadas que se recibieron se decía que existiera o se mencionó que existiera cerrazón por parte de las escuelas o centros educativos para que sus hijos fueran inscritos y mucho menos pues sabiendo de antemano como lo mencionaba la vez pasada que ya las calificaciones no se dan como en antaño, si no que ya es en línea, yo puedo obtener mi calificación a la hora que yo considere siempre y cuando tenga mi credencial de mi hijo o hija y la clave correspondiente puedo imprimir mi calificación, ya que además las inscripciones son de manera automática ya, en cada uno de los grados con excepción de aquel que quiera cambiar de escuela o quiera cambiar de estado de la república, entonces por ese lado se trabajó y además bueno también dice corresponde a las autoridades del estado, la aplicación, interpretación para efectos administrativos de esta Ley, a través de la Secretaría de Educación y sus organismos descentralizados y de los municipios en los términos previstos por la misma Ley, por lo cual ejercer facultades que no correspondan a una comisión, sino de un poder del estado ajeno al que integramos, estaremos violentando nosotros su esfera de competencia, recayendo en sanciones que la misma ley establece. En la plática que tuvimos con nuestro amigo Secretario de Educación, el mencionaba que se han girado oficios, entre pláticas, reuniones con supervisores, jefes de sector, de los diferentes y creo que se ha acatado esa disposición de la Secretaría, en que las cuotas no son obligatorias y únicamente son los padres de familia quienes las solicitan, no lo dudamos que exista por ahí alguna situación de falta de transparencia de los recursos económicos porque se han dado los casos, por eso le pedimos al Secretario de Educación que lo exhortábamos, con el documento que le voy a dar lectura ahorita en unos momentos más, lo exhortábamos para que se tomen las precauciones y los mecanismos pertinentes para poder transparentar los recursos que los mismos padres de familia puedan transparentar esos recursos y que se les de vigilancia estrecha para que ningún niño, se quede, alumno o alumno se quede sin estudiar por la situación que ya hacía mención el Dip. Nicolás y que un servidor también lo menciono, y además también en un medio de comunicación local. Por ahí nuestro amigo Julio Magaña, hace sus aportaciones correspondientes también en lo que piensa sobre las cuotas correspondientes y claramente lo menciona y sería muy repetitivo volverlo a mencionar pero coincide con lo que hemos platicado muchos de los legisladores sino la gran mayoría e, también lo hace nuestro amigo Federico Rangel, en un documento local se menciona de la misma manera, por lo cual este no voy a repetirlo, porque hay coincidencia, con lo que piensa el Presidente de la Asociación Estatal de Padres de Familia, con lo que piensa el Secretario de Educación, con lo que piensa un servidor, con lo que piensa la Comisión de Educación, con lo que piensa el Gobierno Interno, y con lo que piensa un gran número de Legisladores que ya se comentó y ya se platicó en corto. Por lo cual días anteriores en la cita con el Secretario de Educación se comentó y el órgano Interno de Gobierno de una posición de la gran mayoría de nosotros, del Gobierno Interno y cada uno había que platicar con su fracción parlamentaria correspondiente para que aquí se analizara y en lo posible se aprobara

este punto de acuerdo, al cual le voy a dar lectura. H. Congreso del Estado Presente. Los suscritos Diputados Alfredo Hernández Ramos, José Guillermo Rangel Lozano y Armida Núñez García, integrantes de Comisión de Educación y Cultura de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I 83, fracción I 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea una Iniciativa de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cobro de cuotas escolares de carácter voluntario se realiza al inicio de un nuevo ciclo escolar por las Sociedades de Padres de Familia que están adheridas a las escuelas públicas del nivel básico del Sistema Educativo Estatal, mismas que tienen como objetivo coadyuvar en la construcción y mantenimiento de la infraestructura en los centros escolares, creando mejores condiciones de estudio para el alumnado.

Evidentemente los recursos que las Sociedades de Padres de Familia recaban, sirven de apoyo para el impulso de una enseñanza de calidad, en la que se debe contar con un entorno idóneo allegado de los medios físicos o estructurales que permitan un desarrollo adecuado de las actividades escolares. Esa es la manera con que esos recursos sirven para atender algunas de las necesidades que se tienen en las escuelas públicas de nuestra entidad, demostrando el grado de corresponsabilidad de los mismos padres de familia para con la educación.

Es imprescindible mencionar que estas cuotas por ninguna circunstancia son obligatorias, como se cree, pues en diferentes ordenamientos legales se establece determinadamente que la educación en nuestro país es gratuita, tal y como se establece en la fracción IV del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

De igual forma, el artículo 6° de la Ley General de Educación en nuestro país señala que:

"Art. 6°.-La educación que el Estado imparta será gratuita. Las donaciones destinadas a dicha educación en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo.

En el ámbito local, los preceptos son categóricos e imperativos, pues la Ley de Educación del Estado de Colima, en su artículo 30 establece que:

"Art. 30.- Toda la educación que impartan en forma directa o centralizada el Estado y los municipios será gratuita. Está prohibido cobrar cuotas o solicitar pagos regulares o cualquier otra exacción, así sea a título de compensación extraordinaria. Podrán aceptar donativos voluntarios que proporcionen los particulares para beneficio de los planteles, pero en ningún caso se entenderán como contraprestaciones del servicio educativo. "

Es así, que tanto la Carta Magna, como la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Colima establecen clara y expresamente que la educación que imparte el Estado, entendiéndose por éste la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, será gratuita, por lo que el ingreso escolar y permanencia de los alumnos en los planteles educativos de nivel básico, así como la entrega de calificaciones, no será condicionado al pago de cuotas escolares.

Es importante precisar que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima no participa ni interviene en la solicitud del pago de cuotas escolares, de carácter voluntario, implementadas por las Sociedades de Padres de Familia conformadas en cada una de las escuelas públicas, aunado a que actualmente la misma dependencia, desde el inicio del ciclo escolar, emprende acciones encaminadas a garantizar que bajo ninguna circunstancia se condicione o sujete el ingreso o permanencia de los alumnos a los centros escolares del nivel básico al pago de ninguna prestación económica, así como la entrega de sus calificaciones, además de recomendar a maestros y directivos de los planteles educativos no intervenir en las actividades o procesos que se dan por acuerdos de las Sociedades de Padres de Familia relativas al cobro de cuotas escolares, y que en caso de contravenir con tales disposiciones se sujetarán a las sanciones previstas en los ordenamientos respectivos, ya que no debe ni puede condicionarse la función de la educación pública a una contraprestación económica, precisamente por el carácter de gratuidad con que le enviste y caracteriza tanto la Constitución Federal, como las leyes, federal y estatal, de la materia.

Por otra parte, se destaca el problema que se presenta con los padres que por carencia de recursos económicos no pueden aportar la cuota que las Sociedades de Padres de Familia establecen, y a pesar de ello, hacen hasta lo imposible por conseguirlo porque se les hace creer que sus hijos se quedarán sin la instrucción básica, lo cual resulta falso, siendo ese factor susceptible de regularse o eliminarse, toda vez que no se debe condicionar la educación básica a ningún menor bajo ninguna razón o circunstancia, por ser ese un mandato de ley.

Por lo anteriormente expuesto, Diputados y Diputadas es que se presenta al Pleno de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima, para que continúe reforzando y fortaleciendo las acciones y medidas de atención y prevención, relativas a garantizar que bajo ninguna circunstancia la solicitud de cuotas escolares voluntarias por parte de la Sociedad de Padres de Familia en

todas y cada una de las escuelas públicas del nivel básico del Sistema Educativo Estatal, condicione el ingreso o permanencia de los alumnos en dichos centros escolares, así como la entrega de calificaciones a los mismos, además de insistir en la recomendación a maestros y directivos de los planteles educativos a no intervenir en las actividades o procesos que se dan por acuerdos con las Sociedades de Padres de Familia relativas al cobro de cuotas escolares, caso contrario se sujetarán a las sanciones previstas en los ordenamientos respectivos.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, comuníquese lo anterior al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima, para los fines legales correspondientes.

Los suscritos Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos respetuosamente, se someta en la presente sesión a discusión y votación en su caso este documento, a efecto de que de ser aprobado, se le dé el trámite respectivo, atentamente Colima, Col, a 10 de agosto del 2010, Profr. Alfredo Hernández Ramos, Dip. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, Profr. José Guillermo Rangel Lozano, Dip. Secretario de la Comisión de Educación y Cultura, Profra. Armida Núñez García, Dip. Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura. Este documento que le damos lectura claro de manera verbal lo comentamos con el Gobierno Interno y ahí se acordó que en ese sentido lo íbamos a poder trabajar el día de hoy. Muchas gracias Dip. Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea el acuerdo que presento el Dip. Alfredo Hernández Ramos, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberán sujetarse a lo que señala el Artículo 130 de la Ley del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señalan que hablarán por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. El Diputado Nicolás Contreras, en que sentido Diputado, Diputada Patricia Lugo a favor también.

DIP. CONTRERAS CORTES. Con su permiso Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputada, público que nos hace el honor de acompañarnos, en primer lugar expresar que me hubiera gustado la verdad mucho haber estado presente en la reunión que tuvieron mis compañeros Diputados con el Secretario de Educación. No me fue posible en virtud de estar asistiendo a una convocatoria de la organización sindical a la cual yo pertenezco fuera del estado y que bueno esta Soberanía me otorgó el permiso para ello, me hubiera gustado que se me hubiera dado el mismo trato que se le dio al Secretario de Educación, se postergó una semana la discusión de este tema, porque el Secretario de educación no estuvo en Colima, en virtud de sus actividades y en el caso de un servidor no fue así, pero bueno, me hubiera gustado haber estado presente. Escuché con atención la intervención del Diputado Alfredo Hernández Ramos. Y de inmediato, surgieron dos comentarios.

Primero, les recuerdo que en la sesión en la que presente mi propuesta de punto de acuerdo al respecto, que aún no ha sido votado por el pleno, el Diputado Alfredo pidió analizarlo con detalle y solicitó que no se votara, pasando a su comisión para analizarlo. Sin embargo, lo que ahora presenta no es un dictamen sobre mi propuesta, sino una propuesta nueva de punto de acuerdo, en la cual para nada me menciona, ni se refiere a mi planteamiento. Me ignora totalmente, no obstante haber sido yo quien trajo a esta tribuna, para su discusión, el análisis de un problema social

existente en todas las escuelas de educación básica del Estado, el del cobro de las cuotas escolares de carácter voluntario.

El de los argumentos del Diputado habla de que es falso de que allá de parte de las asociaciones de padres de familia, la presión sobre los padres de que cubran una cuota entre comillas y subrayado voluntario, habrá que decirles yo no se como les voy a explicar, abra que decirles a los padres de familia de la escuela primaria que encuentra al ingreso de la Albarrada que esa lista, que ese cartelón que pusieron ahí los directivos en la dirección donde enlistaban los nombres de los niños que no habían pagado la cuota, que no habían pagado la cuota habrá que decirles a los papás que eso es falso, que eso es mentira, que no es les sometió a una presión, inclusive eso que estoy mencionando fue motivo de que la semana pasada en un medio de comunicación se analizara, inclusive se puso una denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos, se estaba evidenciando a los niños con sus compañeros, con la comunidad de que esos niños que estaban enlistados no habían pagado la cuota voluntaria. Yo no se la verdad aquí si le pediría a la Comisión que analizó de manera tan sesuda este asunto y que concluyo que es falso me pudieran apoyar como explicarles pues a estos padres de familia y a los niños de que es falso de que hay cuotas, de que es falso que se les presiona, de que es falso que se les condiciona.

Lo menos que esperaba, en el ánimo siempre positivo que tengo y del cual he dado múltiples muestras a ustedes, es, uno, que fuera un dictamen el que se presenta hoy; dos, que motivara en su contenido mi planteamiento; y, tres, que propusiera, con base en él, algún exhorto congruente a la Secretaría de Educación del gobierno estatal.

Pero el Diputado Alfredo solo perdón, pero el Diputado Alfredo sale ahora, uno, planteando un punto de acuerdo nuevo, pero sustentándose en la inquietud que expuse al Congreso en la sesión de referencia; y dos, en la cual para nada menciona esa circunstancia.

De verdad, no puedo más que exclamar: **¡hasta dónde ha llegado la mayoría en su obcecada actitud de despreciar todo lo que, de buena fe y en favor de la gente, he venido planteando!** ¿Cuándo van a aceptar mis propuestas que no son ni locuaces, ni incendiarias, ni superfluas, ni perversas, sino propositivas, de evidente carácter social, que tienen que ver con las gentes de Colima, con sus problemas y con sus inquietudes?

Ya entendí el mensaje: no van a aprobar nuevamente otra de mis propuestas y, en el colmo de su estulticia, hasta se van a dar el lujo de ignorarla, para, eso sí, apropiarse de la inquietud que planté en la tribuna en la sesión del 20 de julio anterior, para no quedar mal parados ante la sociedad, aparentando que fue la mayoría la que planteó la inquietud, hicieron comparecer al titular del área competente y luego propusieron un punto de acuerdo a su modo, que en unos minutos van a aprobar y, obviamente, rechazar el mío.

Así son las cosas. No tiene sentido seguir argumentando en el desierto. Así trata la mayoría a quienes se atreven a desafiar a sinvergüenzas y corruptos. Ustedes saben a quién me refiero. Y por esa actitud que asumí, ahora estoy pagando las consecuencias, con una mayoría dependiente de sus dictados, sometida a sus designios, ciega aún a las consecuencias políticas de lo que eso significa en lo futuro. Al tiempo, compañeros, el pasado julio acaba de haber resultados en algunos estados de la república y la ciudadanía fue muy lapidaria, en los estados, en donde los gobernadores se convirtieron en reyezuelos, en contubernio con los poderes legislativos, los votantes votaron en contra, al tiempo.

Un punto final, que voy a dirigir desde aquí a los numerosos padres de familia que se acercaron conmigo a plantearme el problema del cobro de las cuotas de inscripción y que motivaron mi propuesta del 20 de julio anterior, pues la redacción que propone el punto de acuerdo del Diputado Alfredo no consigue el objetivo fundamental que motivó esta inquietud: Les ofrezco una sincera disculpa, estimados padres de familia, por no haber logrado que el Congreso del Estado, institucionalmente, evitara que se les cobre esas cuotas, pues de diversas maneras las sociedades de padres de familia van a seguir logrando su objetivo de cobrarles hasta a los padres que verdaderamente carecen de la capacidad económica para cubrirlas. Lo lamento sinceramente. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Por alusiones personales el Dip. Alfredo Hernández Ramos.

DIP. HERNANDEZ RAMOS. Quizá faltó abundar un poquito más o no me di a entender de que con los argumentos de una explicación que di amplía anteriormente del documento, di a entender que el documento que presentaba el Profesor Nicolás, Dip. Nicolás, no le veíamos apto para aprobarlo, en pocas palabras porque esta solicitando por una parte que la Comisión de Educación le rinda un informe a mas tardar en dos meses, nosotros no estamos para eso e, para eso esta la Secretaría de Educación a la cual podemos exigirle en su momento o cuando consideremos nosotros como legislatura llamarlo, podemos llamar al Secretario de Educación para que él de un informe de lo que esta pasando y segundo, hacer el comentario que si algún padre de familia sea del lugar que sea, tiene un problema de carácter educativo que tenga que ver con las cuotas hay que decirle que hay que decirle que hay un organismos que se llama Secretaria de Educación y que ahí pueden acudir a ver ese tipo de situaciones, tipo de problemas si, lo cual ha existido la voluntad del Secretario de Educación para que los atienda y poder resolver cualquier situación. También mencioné que habrá casos en los que algunos maestros, o no hay transparencia en los padres de familia, de los Maestros, en los recursos, algunos casos, que se desvíen las economías para otra cosa menos para lo que se coopero, no lo dudo que existan, pero que la Secretaría de Educación es la responsable de corregir esos detalles, es la responsable de revisar y de transparentar junto con los padres de familia, por esos dijo crear los mecanismos para que se de un informe claro, preciso a los mismos padres de familia que son los responsables a ellos mismos. Entonces creo que ahí los organismos que tienen que intervenir en estas situaciones educativas y no el Congreso del Estado, nosotros estamos si hay una situación en un futuro creo que hay la disposición de decirle al Secretario de Educación de volver a asistir en un futuro, incluso en las comparecencias o antes de las comparecencias, cuando consideremos dar una explicación amplia de lo que es y mas adelante decimos oye que paso con las cuotas, pues podemos citarlo de nuevo y que nos explique si él es el que vive más de cerca y es el responsable si, entonces este en ese sentido es mi participación y tampoco he dicho yo que no se someta a consideración o aprobación el punto de acuerdo del Dip. Nicolás e, sigue vigente simplemente consideramos en la Comisión de Educación, que no era pertinente tal y como se planteaba y lo platicamos en una reunión con Gobierno Interno y cada una de sus fracciones en ese mismo sentido e, eso no quiere decir que no someta a consideración o aprobación o desaprobación, simplemente hicimos un documento que creo que reunía el pensamiento y ahora si de todos los que intervinieron y participamos y no únicamente documentos que es la voz o el hacerlo de un solo Diputado, una sola Diputada, sino que aquí esta aglutinado el pensamiento, de la gran mayoría porque tampoco voy a decir que de todos porque me puedo equivocar, de la gran mayoría referente a las cuotas, entonces en ese sentido clarificarlo y dejarlo de esa manera preciso. Gracias Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Tiene la palabra la Diputada Patricia Lugo.

DIP. LUGO BARRIGA. Gracias Presidente, solicite la palabra nada mas para comentarles de que efectivamente también a mi me han denunciado de estas situaciones, de estas irregularidades, por lo menos en la escuela del Mirador de la Cumbre, en el kínder de Milenio y también en la Secundaria del Moraleté. Yo no dudo que ese dinero lo usen muy probablemente para situaciones de las necesidades escolares que definitivamente son muchas, sin embargo, si estamos por defender la ley que dice que la instrucción será gratuita, entonces estamos permitiendo que la ley no se cumpla, creo que tenemos que ser mucho más cuidadosos, difiero un poco en lo que comenta el Dip. Alfredo Hernández, en decir de que los enviemos a la SEP. Yo creo que precisamente bueno ellos conocen ese mecanismos, pero que también debemos de ser nosotros gestores y también debemos ser vía, para escuchar estas situaciones y en momento dado pues regularlo con el Secretario de Educación que si ha tenido la apertura, pero hacer énfasis o en un momento dado informarle de lo que esta sucediendo en algunas escuelas, si es el caso que él lo desconoce, entonces así como se solicita bueno que se haga mucho en particular para la situación de pedirle a los padres que denuncien estas anomalías, yo quiero pedirle a los medios de comunicación que hoy nos acompañan que también nos ayuden en la difusión de este acuerdo para que sepan los padres de familia que no pueden ser sujetos a ninguna obligatoriedad, ni a ninguna condición para la cuestión escolar de sus hijos, ya lo decía el Dip. Hernández, ni ingreso, ni entrega de calificaciones, ni permanencia en las escuelas. Que nos ayuden a difundir esto para que todos los padres de familia se enteren y en un momento dado si ellos se sintieron coaccionados para otorgar esta cuota que a través de ustedes como servidores públicos que también lo son y tienen este fuerza en la opinión pública o a través

de nosotros, nos informen para hacer la denuncia correspondiente, ante la Secretaría de Educación Pública, es cuanto Diputado Presidente gracias.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputada Patricia Lugo, comentarle Diputado Contreras de acuerdo el Reglamento, solamente una vez puede pasar cada Diputado, pero en el sentido de la discusión del punto de acuerdo, creo que ya el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica, señala que hablaran por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Pásele Diputado Contreras para que pueda expresarse.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Dip. Presidente. Con permiso compañeros integrantes de la Mesa Directiva, Diputados, público, la verdad es que me resistía a pasar y poco más que tampoco me querían dejar, pero hay dos cosas, dos frases que expresó el Dip. Alfredo, que si me llaman poderosamente la atención y que yo las justificaría en una persona que no es Profesor, pero en él que es Profesor me resisto a creerlo y hasta lo anote, una dice que nosotros como Diputados no somos aptos para atender estas inquietudes de los padres de familia, para escucharlas, para atenderlas y para resolverlas, y por la otra dice que los mandemos a la Secretaría de Educación, yo no se si entre los compromisos que asumimos cuando estuvimos en campaña para obtener esta oportunidad de representar a la gente no les esgrimimos el argumento de que íbamos a ser gestores, de sus inquietudes, de su problemática, les decíamos tres son las funciones que tiene un Diputado, una legislar, otra fiscalizar y la tercera es gestionar, la gente viene aquí al Congreso a que lo escuchemos, a que lo atendamos y que busquemos la manera, en la manera de lo posible de dar respuesta, yo insisto que el asunto no es menor, yo insisto que la ley es muy clara, a mi me queda muy clara yo la conozco, desde 1917, esta legislado en el artículo 3º de que la educación es gratuita, esa es ley, pero una cosa ley, la cosa que esta escrita y otra cosa es a la que se enfrentan los padres de familia, a la problemática y a la presión que tienen de las autoridades, padres de familia o asociación, algunos, algunos los subrayo muy puntualmente, algunos directivos, para que cubran, para que paguen las cuotas escolares. No podemos hacer oídos sordos, no lo podemos hacer, yo por eso lamento el que se asuma este sumo de actitud, lamento el que no tomemos este problema, que es un problema de tipo social, inquietud de la gente y que no se tome el toro por los cuernos, yo lo lamento y reitero e, escucharlo en un Profesor, escucharlo en un trabajador de la educación, es negarse así mismo porque nosotros lo vivimos o sea nosotros lo vemos la necesidad, cual es el origen de las cuotas escolares, ya se dijo aquí el mantenimiento de los espacios educativos, no se si en la reunión, el Secretario les informó cuanto recibió la Secretaría de Educación en el año 2009, para la reparación de la infraestructura educativa, yo aquí lo tengo y son documentos oficiales, la Secretaría recibió en el concepto FAM, que es Fondo de Aportaciones Múltiples la cantidad de 97 millones 490 mil 28 pesos, mensualmente la Secretaría dispuso para este fin de que se recaudan las cuotas escolares 9 millones 749 mil 2 pesos con 80 centavos, documentos oficiales. Aquí están yo no se si el Secretario, en la reunión que tuvieron les informó en que escuelas se habían invertido estos casi 100 millones de pesos para la infraestructura, yo se que queda claro que son insuficientes, me queda claro, pero como les vamos a pedir a los padres de familia mas recursos, si no les clarificamos, si no les decimos en donde se invirtió, como les vamos a pedir, yo no entiendo, discúlpenme pero no entiendo y también lo que no entiendo y lo quiero dejar como pregunta ¿Qué es lo que va a pasar con mi punto de acuerdo? discúlpenme me perdí se va a desechar, se va a votar, se va a ir a la congeladora, ya me doy, es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento presentado por el Dip. Alfredo Hernández, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Dip. Alfredo Hernández Ramos, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Dip. Alfredo Díaz Blake.

DIP. DIAZ BLAKE. Con permiso Presidente, regresando un poquito al tema de la tenencia estoy haciendo uso de la tribuna para tocar dos puntos, uno cuando presente la iniciativa a la reforma de Ley de Hacienda, solicite al Presidente de la Comisión de Hacienda, que me invitaran a las reuniones que se fueran a tener para tocar este tema y escuche que ha habido, habido reuniones, han tenido reuniones y no he sido invitado Presidente, le hago una atenta solicitud para si se siguen reuniendo por favor me inviten y el segundo, punto nomas aclaratorio como comentaba el compañero Dip. Nicolás, él propuso un exhorto o un punto de acuerdo al señor gobernador, para hacer un programa de beneficio económico familiar, para subsidiar la tenencia, yo propuse una iniciativa a la reforma de Ley de Hacienda del Estado de Colima, nada más, nada más ese pequeño comentario, nomas para precisar es todo Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien por se del tema el Dip. Rigoberto Salazar.

DIP. SALAZAR VELASCO. Con su permiso Diputado Presidente, en realidad no tenía pensado subir a tribuna, en estas discusiones que se están abordando pero como ya expreso aquí nuestro compañero el Dip. Germán algunos comentarios sobre la tenencia y motivó la intervención del señor Secretario, nuestro amigo Alfredo, dejar muy claro en el seno de la Comisión de Hacienda, no nos hemos reunido para analizar, discutir estas propuestas, hemos celebrado una serie de reuniones que son a las que hacía alusión el Dip. Germán Virgen, como fracción, como fracción del Partido Revolucionario Institucional, y se están haciendo consultas, en su momento una vez que se tenga ya la propuesta que si hay el compromiso por parte de la fracción del PRI, de que se presente entonces como Comisión de Hacienda nos reuniríamos para analizar las diferentes propuestas que en la metería existen y finalmente estar en condiciones que en tiempo y forma dictaminemos al respecto, es cuanto.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Sobre el mismo tema el Dip. Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Dip. Presidente para hacer bueno, bueno en base al comentario que hizo mi compañero Diputado de las reuniones que estamos llevando a cabo, decirle bueno es, una reunión dentro de la fracción y dentro de un grupo de Diputados, porque cuando hemos tocado el tema dentro de la fracción inclusive hay diferentes puntos de vista, o sea, entonces estamos en una etapa de consenso entre un grupo de Diputados, este porque me queda claro que la iniciativa y lo que uno quiera lograr en el Congreso, es a través del consenso no, a través de consensos entre los Diputados, diferentes puntos de vista, entonces estamos en esa etapa, seguramente en las siguientes reuniones que llevemos a cabo los compañeros Diputados que nos estamos reuniendo, inclusive Rigo, que es mi compañero Rigo que no los mencione y otros Diputados podemos estar invitando poco a poco mas compañeros Diputados que se quieran ir integrando al consenso de presentar una iniciativa, no, yo creo que es sana y al final de cuentas el último consenso se lleva a cabo, cuando se presenta ya en el Pleno, diferentes puntos de acuerdo, iniciativas que se presenten, pero en ese sentido decirles que seguramente vamos a seguir involucrando mas compañeros que se quieran integrar al grupo que estamos viendo todos esos temas para lograr el consenso de la mayoría, y una vez que se tenga la mayoría bueno poderlo presentar al Pleno, para asegurar que se va a llevar a cabo, no presentar iniciativas que no llevan consenso de origen y chocan al presentarse en el Congreso. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDETE. ROMERO COELLO. Tiene la palabra el Dip. Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente, compañeros integrantes de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña, yo lamento que al hacer esta denuncia que a continuación voy a presentar no se encuentre el Diputado del Partido del trabajo, que involucra la denuncia que algunos padres de familia la semana pasada me abordaron y me plantearon.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Diputado Contreras, solamente para es sobre el mismo tema que planteo el Diputado Alfredo.

DIP. CONTRERAS CORTES. Yo no dije que era sobre el mismo tema

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. A no entonces tiene la palabra el Dip. Enrique Rojas.

DIP. CONTRERAS CORTES. Otra vez como estuvo, ya después de haber hablado, o como me espero, voy vengo.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Por favor Diputado.

DIP. ROJAS OROZCO. Con su permiso Dip. Presidente, compañeros Diputados, amigos que aun nos acompañan aquí en esta su casa del Congreso del Estado. Antes de dar lectura al punto de acuerdo quiero resaltar la participación de diferentes grupos de diferentes voces, para bueno en conjunto de manera consensada llegar a este punto de acuerdo en la que resalto a la Organización Mexicana de Salud Alternativa Contra la Obesidad, A.C. Donde resalto al Colegio de Médicos, la propia Secretaría de Salud, algunos compañeros Diputados como Romero, como Mely, como Pico, como Germán, que estuvieron opinando activamente sobre este punto de acuerdo.

El suscrito Diputado Enrique Rojas Orozco, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22, fracción I, 83, fracción I, y 84 fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de esta Asamblea, la Iniciativa de Decreto, para que se institucionalice y declare el 16 de octubre de cada año, "Día Estatal Contra la Obesidad", de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sobrepeso y la obesidad se han convertido en uno de los principales problemas de salud pública en el País, enfermedad que ha ido en aumento drásticamente, tan es así, que en los últimos años ha afectado severamente a la población en general, mismos que pueden ser causados por diversos factores, como pueden ser: las dietas inadecuadas y la falta de ejercicio físico o sedentarismo, lo que científicamente se ha demostrado que aumenta el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares como hipertensión, diabetes, ciertos tipos de cáncer y hasta pueden producir efectos psicosociales que afectan la calidad de vida de las personas, a tal grado que se ha convertido en una de las principales causas de muerte.

Para llevar un control del problema, desde 1980 se viene realizando la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la cual, a la fecha, de acuerdo con los datos vertidos por la misma, el porcentaje de mexicanos y mexicanas con sobrepeso y obesidad se ha triplicado, alcanzando cifras realmente alarmantes, lo que nos coloca en el segundo lugar a nivel mundial.

En ese tenor, de acuerdo con la citada Encuesta, en varios estados de la República 7 de cada 10 hombres sufren sobrepeso y obesidad, de los cuales más del 70% son obesos, y en las mujeres la prevalencia combinada de sobrepeso más obesidad es incluso superior al 70%. Por lo que autoridades de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal han reconocido que 52.2 millones de mexicanos, más de las mitad de la población total del país, se encuentran afectados por

el sobrepeso o la obesidad, señalándose que del año 2000 al 2008 se incrementó en más de 60% la atención de enfermedades relacionadas con sobrepeso y obesidad, al pasar de 26 mil millones de pesos a más de 40 mil millones de pesos el gasto ejercido para atenderlas, lo que para el año 2015 representará un gasto en salud superior a los 100 mil millones de pesos, inclusive, dicha dependencia ha manifestado que tal situación podría colapsar el sistema de salud en el país por la cantidad de enfermos y los efectos secundarios de la obesidad.

La obesidad infantil también alcanza cifras alarmantes, siendo que de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, la obesidad en niños de 5 a 11 años de edad registró un incremento del 77% en los últimos años. Lo cual significa que 1 de cada 4 alumnos de primaria tienen problemas de sobrepeso y obesidad; esto da como resultado que 4.5 millones de niños entre los 5 y 11 años padecen este problema.

Al respecto, en nuestro Estado, el problema de sobrepeso y obesidad no es ajeno, siendo que el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación a nivel nacional han ubicado a Colima en el primer lugar de obesidad en la población infantil, y en segundo a la población en general, lo cual significa que el **24.6%** de la población colimense tiene problemas de obesidad, y en el caso de los niños, más del **24%** padecen dicho problema, situación que ha provocado un incremento importante de enfermos de diabetes e hipertensión, datos que han puesto en alerta a las autoridades sanitarias.

Estas cifras no son más que el resultado de los malos hábitos alimenticios aprendidos en la familia, y que se prolongan o son reforzados por los patrones de consumo alimentario en la escuela, la realización mínima de actividad física en la misma, y un estilo de vida sedentario favorecido por el uso y abuso excesivo de los medios electrónicos a su alcance como son la televisión, las computadoras y videos juegos, entre otros factores.

Frente a la magnitud del problema de sobrepeso y obesidad que ha alcanzado en nuestro Estado, es de reconocer que ya se han venido realizando determinadas acciones con el fin de prevenir y combatir el problema, como es el caso de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, que en fechas pasadas aprobó las reformas a las leyes de Educación y Salud en la entidad, con el propósito de regular la alimentación y la actividad física de los menores que se encuentran cursando la educación básica, en la que se pretende que las autoridades competentes promuevan estrategias, programas y políticas públicas con el fin de evitar el consumo de comidas de bajo contenido alimenticio y, a su vez, facilitar el acceso al consumo de alimentos de contenido nutricional.

Es por ello que surge de manera conjunta y consensada con la Organización Mexicana de Salud Alternativa Contra la Obesidad, A.C., la necesidad de crear un Día Estatal Contra la Obesidad, en el que se realicen programas y políticas públicas enfocadas a fomentar la buena alimentación, concientizar sobre las fatales consecuencias que trae consigo el sobrepeso y la obesidad y la erradicación de dicho problema, en las que necesariamente deberán participar las autoridades estatales y municipales relacionadas con la salud y el deporte, así como las organizaciones y personas vinculadas de una u otra forma en la prevención y combate de la obesidad, esto, con el fin de conjuntar esfuerzos para

informar, prevenir y el realizar acciones específicas que coadyuven a frenar el problema y así prevenir consecuencias en el futuro, todo ellos, con el propósito que crear una cultura alimentaria y física en la sociedad colimense.

De lo que se desprende que para lograr controlar y erradicar el problema de sobrepeso y obesidad del que actualmente somos parte, es necesario frenar el consumo de productos sin valor nutricional y, paralelamente, concientizar a la población para fomentar una adecuada educación alimentaria, que fortalezca una cultura de buenos hábitos alimenticios, razón por la que se considera de gran importancia que se instituya en nuestra Entidad como Día Estatal Contra la Obesidad, precisamente el 16 de octubre de cada año, en virtud de ser el Día Mundial de la Alimentación, proclamado en 1979 por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), día en que se fomenta el comer sanamente para lograr una mejor calidad de vida; con lo cual Colima se convertiría en el primer Estado del país en declarar e instituir el Día Contra la Obesidad.

Por lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara el 16 de octubre de cada año en que se celebra el Día Mundial de la Alimentación, como “**Día Estatal Contra la Obesidad**”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Titular del Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Educación y de Salud y Bienestar Social en el Estado, diseñarán y coordinarán las acciones que se llevarán a cabo con motivo del “**Día Estatal Contra la Obesidad**”.

ARTÍCULO TERCERO.- Se exhorta respetuosamente a las entidades estatales encargadas de la educación y la salud, así como a los Ayuntamientos de la entidad, a que se sumen a estas celebraciones y acuerden en el seno de sus cabildos respectivos, lo conducente para institucionalizar a nivel municipal los actos referidos en el presente decreto.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

El suscrito solicita que con base en lo establecido en los artículos 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 128 de su Reglamento y por no ameritar mayor examen, se someta a la consideración de la Asamblea la propuesta de dispensa de todos los trámites reglamentarios de la presente iniciativa, a efecto en su caso, de que se proceda en forma inmediata a su discusión, votación y aprobación. A T E N T A M E N T E. Colima, Col., 10 de agosto de 2010. DIP. ENRIQUE ROJAS OROZCO. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Gracias Dip. Enrique Rojas se instruye a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Se pone a propuesta de la Asamblea, se propone a propuesta de la Asamblea votar que se dispense de todo trámite reglamentario para la aprobación de este decreto del Dip. Enrique Rojas,

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por indicaciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse el documento, la propuesta que nos ocupa de dispensar los trámites, favor de hacerlo levantando su mano. Le indico Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta del Dip. Enrique Rojas. Tiene la palabra el Diputado o Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaria recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP.SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal si es de aprobarse el documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por la negativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar?, procederemos a votar la Mesa Directiva. Armida Núñez, por la afirmativa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Díaz, por la afirmativa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Le informo Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor de la propuesta que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Le informo Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra y una abstención del documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el dictamen, 21 votos la iniciativa presentada por el Dip. Enrique Rojas, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Continuando con asuntos generales le solicito al Dip. José Guillermo Rangel Lozano, me supla en esta Presidencia.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con su permiso Diputado Presidente. PRESIDENTE H. CONGRESO DEL ESTADO P r e s e n t e. El suscrito Diputado JOSÉ MANUEL ROMERO COELLO, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84 fracción III y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, así como 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea una Iniciativa de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aproximadamente en el mes de Enero del año 2009, en el Estado de Colima, de manera específica en el Municipio de Manzanillo se inició la construcción de La Terminal de Gas Natural Licuado y el Gasoducto Colima-Guadalajara, el cual de acuerdo a la planeación de la empresa denominada “TransCanada” estará iniciando operaciones en el año 2011. En este sentido la Comisión Federal de Electricidad (CFE) precisó que a través del gasoducto que constará de 304 kilómetros de longitud, se suministrará una cantidad máxima de 500 millones de pies cúbicos de gas natural por un periodo de 25 años, prestando así el servicio de transporte de gas natural a las centrales termoeléctricas de la CFE en Manzanillo, Colima, y Guadalajara, Jalisco, proveniente de la Terminal de Gas natural ubicada en el puerto.

Así las cosas, la Directora de Desarrollo de Negocios de TransCanadá, Lorena Patterson resaltó que ésta es una empresa responsable que se encarga del manejo de energía en países como Canadá, Estados Unidos y recientemente incursionó en México, destacando que dicha empresa se encargará de vigilar la construcción y operación del ducto multicitado, concretando que el 38% estará establecido en territorio Colimense.

Cabe resaltar que gracias a las gestiones que el Gobierno del Estado realizó, se logró que el gasoducto cruce los municipios de Manzanillo, Armería, Tecomán, Coquimatlán y Colima, generándole así importantes beneficios a la entidad, ya que se prevé instalar tres nodos o ramales, los cuales se ubicarán en Manzanillo, Tecomán y Colima, a fin de beneficiar a los empresarios colimenses con energía limpia y con bajo costo.

Es claro e importante reiterar que el principal beneficio que tendrá el Estado Colima con la utilización del gas natural es que se podrá obtener energía limpia y a menor costo, lo que permitirá impulsar con mayor facilidad la industrialización de la entidad.

Dentro de este rubro, son importantes los beneficios que traerá a nuestro Estado la infraestructura mencionada en diversos ámbitos como lo son; empleo, tecnología, energía, impulso de la industrialización, entre otros más, pero también con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica y social a la población de nuestra entidad, así como también la debida y eficaz protección de nuestro medio ambiente, y preservación y restauración del equilibrio ecológico, es prudente exhortar a las autoridades federales competentes, a efecto de que las mismas supervisen y vigilen a cabalidad no solo el desarrollo de la instalación del gasoducto, sino la operación del mismo una vez terminado, basándose para el cumplimiento de dicho fin en leyes, reglamentos y normas oficiales aplicables en la materia.

El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es el responsable directo de regular y controlar las actividades consideradas como altamente riesgosas, lo que implica el manejo de materiales y residuos peligrosos, y en el caso particular del estado, lo es el gas natural, el cual como se menciona al inicio del apartado que nos ocupa, será transportado 304 kilómetros, situación que nos debe preocupar en el sentido de asegurar y proteger a la sociedad colimense, así como también nuestro medio ambiente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 5º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, que la letra dice:

“ARTÍCULO 5o.- Son facultades de la Federación:

.....

VI.- La regulación y el control de las actividades consideradas como altamente riesgosas, y de la generación, manejo y disposición final de materiales y residuos peligrosos para el ambiente o los ecosistemas, así como para la preservación de los recursos naturales, de conformidad con esta Ley, otros ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias;

XII.- La regulación de la contaminación de la atmósfera, proveniente de todo tipo de fuentes emisoras, así como la prevención y el control en zonas o en caso de fuentes fijas y móviles de jurisdicción federal;

XX.- La atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más entidades federativas,...”.

Por ende y en virtud de que de acuerdo a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente no otorga facultades suficientes al Congreso del Estado para legislar respecto al manejo de materiales y residuos altamente peligrosos, y con el fin de evitar una emergencia ecológica o contingencia ambiental, es que se presenta al Pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Administración Pública Federal, para que de acuerdo a las facultades que le otorga la Fracción VI, XII y XX del Artículo 5º de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente, reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren a la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción, se sirva adecuar, crear, aplicar y ejecutar específicamente en nuestro estado, lo plasmado en las fracciones mencionadas, para los efectos de que la Secretaría regule, controle y genere condiciones que tendrán que adecuarse para la correspondiente operación del gasoducto, el cual transportará material altamente peligroso, transitando desde el Municipio de Manzanillo, Colima, con destino final a la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. Con la presente acción se garantizaría la debida operación de la infraestructura citada, y con ello prevenir y evitar actos que pudieren ocasionar daños a nuestra población o a nuestro ecosistema.

SEGUNDO.- Una vez que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Administración Pública Federal, ejecute cabalmente las facultades que le corresponden, se sirva analizar los supuestos contenidos en el artículo 11 de la

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a efecto de que se suscriban los convenios o acuerdos de colaboración entre la Federación, nuestro Estado y los Municipios involucrados en tan importante proyecto.

TERCERO.- Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, comuníquese lo anterior al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Administración Pública Federal, para los fines legales correspondientes.

El suscrito Diputado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicita respetuosamente, se someta en la presente sesión a discusión y votación en su caso este documento, a efecto de que de ser aprobado, se le dé el trámite respectivo. A t e n t a m e n t e. Colima, Col., a 10 de agosto de 2010. Dip. José Manuel Romero Coello. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Romero. Solicito a la Secretaria recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia ..

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Primero el Dip. Milton de Alva esta solicitando el uso de la voz.

DIP. MILTON DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados y público que nos acompaña. Creo que es muy interesante este punto de acuerdo que se va a votar en unos momentos más, sin embargo creo que aquí si es importante hacer algunas precisiones. Efectivamente, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es la entidad responsable para otorgar este tipo de permisos, y normalmente y es el cause que se sigue, antes de iniciar cualquier obra, se tiene que realizar los permisos correspondientes ante esta dependencia. El proyecto como fue tramitado, ante esta dependencia SEMARNAT, se llama Sistema de Transporte de Gas Natural de Manzanillo. Y el promovente es la Comisión Federal de Electricidad, también como datos adicionales, les queremos decir que el 28 de junio de 2009, se presentó la manifestación de impacto ambiental y riesgo ante esta dependencia, asimismo, se realizó el cambio de uso de suelo en diferentes fechas, en los municipios que ya fueron mencionados, en Manzanillo fue el 18 de marzo de 2010, en Armería, Coquimatlán y Tecomán, el 29 de abril de este mismo año, en Colima el 19 de mayo. Y la SEMARNAT en base a la información que ya presentó la empresa resolvió a favor en la mayoría de los tramos en donde pasa este gasoducto, sin embargo, también hay algunas condicionantes que le plantea para efectos de mitigar y compensar algunos daños a la ecología, y por otra parte, también comentarles que la entidad responsable de dar seguimiento a esta normatividad y a estos proyectos presentados, pues es la PROFEPA que es, tienen que estar en contacto con estas empresas a fin de que los proyectos presentados se manejen tal cual se manejaron. Y también quiero decirles que, pues efectivamente no, en cualquier situación que se manejen sustancias inflamables o explosivas, como es el caso, existen riesgos, siempre vamos a tener ese tipo de riesgos de que ocurra alguna tragedia. Hemos visto como en el sudeste, personas que se dedican a comercializar hidrocarburos de forma clandestina, hemos visto como al, como tradicionalmente se dice, “al ordeñar” las tuberías, han sufrido explosiones que han sufrido la muerte de muchas personas, incendios, por estas situaciones. Y en el caso particular. Insisto, claro que hay riesgos y aquí lo más importante es, ya se hicieron los trámites correspondientes, como ya lo mencioné, ya hubo las actualizaciones, pero esto no debe de quedar ahí, sino que el seguimiento que se le debe de dar una vez a la infraestructura ya en operación, en cuanto a las condiciones de mantenimiento y de seguridad, hacía la ductería, nos va a permitir evitar que en el futuro ocurra una desgracia. Y yo le solicitaría aquí a nuestro compañero Diputado que pudiéramos incluir un punto, en donde el mantenimiento de esta instalación y la seguridad que necesita, en cuanto a la vigilancia de este tramo del gasoducto. Pues también pudiéramos incluirla, haciendo esta petición a la instancia correspondiente. Existen, tuve la oportunidad también de conocer el trazo original en donde se nos suscito el problema de Tecomán-Armería, en donde la tubería originalmente no pasaba cerca de las poblaciones, ahí de Tecomán en lo particular, y con el cambio que realizó o que propuso el Gobierno del Estado, pues esta acerca más a la población, a los asentamientos humanos, y que, bueno,

afortunadamente ya se resolvió el problema, sin embargo, creo que tenemos que ser más enfáticos, pues en este asunto de la seguridad, en todos los sentidos. Es cuanto ciudadano Presidente. Gracias.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Tiene el uso de la voz el Diputado Salvador Fuentes Pedroza.

DIP. FUENTES PEDROZA. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y público que nos acompaña. Aunque Rigoberto mencionaba, mi compañero y amigo Diputado mencionaba que va a pasar por Pueblo Juárez, no es así, pero si va a pasar muy cercano a la comunidad de Jala, cerca de 50 metros en donde muchos habitantes viven. Entonces, yo quisiera mencionar únicamente que nos tendríamos que poner de acuerdo con el mismo Gobierno del Estado, la misma Comisión Federal de Electricidad y también de involucrar a los Ayuntamientos o, si, a los ayuntamientos por donde va a pasar el gasoducto, porque por un lado se maneja que el gas, no es peligroso, pero por otro lado, en el cuerpo del texto que usted plantea Diputado, se plantea que es altamente peligroso, entonces, creo que es necesario que clarifiquemos el punto sobre todo porque cuando la gente, los habitantes de la comunidad de Jala, se manifestaron, porque pasa muy cerca el gasoducto o va a pasar muy cerca de la comunidad, y fui a apoyar la inquietud de la población, pues el Presidente Municipal, le pareció mal y además decían que lo que estaba haciendo un servidor era desinformar a la población y promover el miedo, en la población. Entonces yo quisiera que también se clarificara el tema y además que también involucráramos a los Ayuntamientos por que finalmente ellos son los que están dando las autorizaciones para el cambio de uso de suelo, aprobado de manera general o de manera unánime por los cabildos municipales. Entonces, es importante que involucremos también, lo vuelvo a repetir, a los Ayuntamientos y que nos clarifiquen a todos, finalmente que tan peligroso es el gas que va a travesar por esa tubería. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Si no hubiera otra participación, pregunto al Diputado José Manuel Romero Coello, hay una propuesta de adición, al punto de acuerdo presentado por usted, por parte del Diputado Milton de Alva, si usted acepta esa adición. Tiene el uso de la voz.

DIP. ROMERO COELLO. Gracias Diputado Presidente, si no hay ningún problema, creo que vamos en el mismo sentido, precisamente de la preservación ecológica, comentarle también al Diputado Salvador Fuentes Pedroza, que en el segundo punto del punto de acuerdo, precisamente marca la correlación con los Ayuntamientos, en el sentido pues de que una vez que se haya notificado a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, que ejecute cabalmente las facultades que le corresponden que ya vimos cuales son en materia de ello, contenidos pues en el artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y del Medio Ambiente, a efecto de que suscriban los convenios y las autorizaciones y sobre todo la relación con los Ayuntamientos por los cuales va a pasar el gasoducto. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Gracias Diputado Romero. Una vez discutido este punto de acuerdo, pregunto a la Asamblea, que más bien solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del mismo.

DIP. SRIO. DIAZ BLAKE. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado José Manuel Romero Coello con la modificación o adición del Diputado Milton de Alva Gutiérrez. Favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. VPDTE. RANGEL LOZANO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado José Manuel Romero Coello, e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Tiene la palabra el Diputado Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTÉS. Gracias Diputado. Con su permiso compañeros Diputados. Público que nos acompaña. Dice un adagio popular “el que se quema con leche hasta a la cuajada le sopla”. Y como ya sé cómo actúa la mayoría obsequiosa con cada una de mis propuestas, pues aquí les va otro corrido. No lo voy a plantear como un punto de acuerdo, pues no me lo van a aprobar, y de ser así, se perdería el efecto que persigo con esta denuncia popular. Así que, ¡adivinaron!, esta es una denuncia social de un Diputado atento a lo que está pasando en la sociedad colimense y que, sin ningún compromiso político que lo amordace o le esté sometido, tiene las agallas para plantear a ésta que es la máxima tribuna popular de Colima. ¿O no? Así que ahora, estimados compañeros de la mayoría, van a tener que escuchar esta denuncia, sin oportunidad para ustedes de rechazármela. He recibido a varios padres de familia que tiene sus hijos en las guarderías de los llamados CENDI Tierra y Libertad, han impulsados por medio del Partido del Trabajo, quienes me han expuesto una situación que considero grave y alarmante. En la información que he recibido de ellos, tengo entendido que estos establecimiento son 7 en la entidad, que solamente en Colima y Villa de Álvarez, esos centros tienen 850 alumnos, sin contar el número de los otros 5 establecimientos. Me dicen esos padres, que los líderes o directivos de los CENDIS les están obligando a cubrir una cuota, adicional a la que pagan mensualmente por tener a sus hijos en ellos, que asciende a la cantidad de mil pesos, si, escucharon bien, mil pesos. Haciéndoles firmar tres pagarés: uno por la cantidad de 500 pesos, y otros dos por 250 pesos, pagaderos en pocos meses. Argumentan que esta cuota es para comprar equipo de cómputo, mesa bancos y otros artículos, ya que debido a la incapacidad financiera derivadas de la operación de los CENDIS, no tienen dinero para ello, entienden que debido a que el Gobierno del Estado no les ha transferido los millones de pesos que les envía el Gobierno Federal para sostenerlos, que son aprobados por la Cámara de Diputados en el presupuesto de egresos de la federación, cada año. Esta es la denuncia. ¿Estarán enteradas de esta situación las autoridades de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado? Si ya lo saben, ¿Lo están permitiendo? En esta sesión que está de moda el cobro de cuotas escolares, ¿Qué actitud tomará la mayoría obsequiosa ante esa situación, precisamente cuando apenas unos minutos aprobaron un exhorto a la Secretaría de Educación para que garantice que por ningún motivo se condicionen las cuotas voluntarias? Hace días, los medios informaron que el gobierno estatal había prestado un millón de pesos al Partido del Trabajo o los CENDIS, para poder cubrir la nómina de sus empleados. De ser así, ¿para qué necesitan el dinero que están obligando a cubrir a los padres de familia? En el Congreso tenemos la representación de ese partido al que están señalando los padres de familia. ¿Tendrá algo que informar o comentar? Yo traigo a la tribuna esta problemática social que están padeciendo cientos o quizá miles de padres de familia. Lo menos que podemos hacer es investigarla. ¿O también vamos a seguirla ignorando o disimulando, al cabo que eso no afecta a nuestra dieta? Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Diputado Contreras. Si no hubiera alguna otra opinión en asuntos generales. Adelante Diputado Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTÉS. Gracias Diputado Romero. Dos cuestiones en asuntos generales. Una, pedirle respuesta a la pregunta que hace rato formulé Diputado Presidente, en el sentido de que sucedió al final de cuentas con mi punto de acuerdo, en relación a las cuotas y solicito, en todo caso que se vote. Si se va a desechar, si se va a votar en contra que se haga, si, no, para saber que sucedió, esa es una. Y la segunda, preguntar cual es el fin, cual es el propósito de colocar ahí puertas. Protección Civil emitió un dictamen en donde mencionó que este edificio del Congreso del Estado es un verdadero peligro ante un sismo, no tiene salidas de emergencia, esta es una verdadera ratonera, no porque haya aquí otra cosa, sino porque esta muy cerrada, aclarando. Entonces, yo no se, yo no se a quien le preguntaron, yo no se en donde se tomo esa decisión pero la verdad que eso es un problema y eso es un riesgo para nosotros y para la gente que viene, yo no se cual fue la finalidad, yo tengo entendido que ha habido algunas economías en el presupuesto del Congreso del Estado, que bueno sería que esas economías se utilizaran en algo más productivo, por ejemplo regularizarles el sueldo a los trabajadores de aquí del Congreso y no estarlos utilizando en este tipo de decisiones que en primera, en lo particular a mi no me consultaron. No se si fue una decisión al interior de la Comisión de Gobierno Interno o ya me doy. Es cuanto Dip. Presidente.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Muy bien Dip. Contreras, dándole respuesta a su primer pregunta, sin más no recuerdo el Dip. Alfredo Hernández comento que sigue en el análisis y sigue en el estudio su dictamen entonces bueno también por lo que recuerdo usted pidió que se turnara a la Comisión de Educación y que se analizara, entonces esta en el análisis a bueno si no fue así pero se turno a la Comisión de Educación y sigue en el análisis, entonces cuando ya la Comisión de Educación no lo presente sabremos en que sentido viene ese punto de acuerdo, y por lo que compete a la segunda pregunta, yo le pediría también que lo viera con su Coordinador, porque es una decisión que tomo la Comisión de Gobierno Interno, y que le pudiera notificar también porque usted pertenece a un grupo parlamentario y entonces pues también entiendo que dentro de su grupo parlamentario lo representa su Coordinador, entonces ahí podrá encontrar yo creo una respuesta a esa pregunta, Dip. Contreras. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados el día martes 17 de agosto del presente año, perdón Dip. Itzel tiene la palabra. Continuamos en asuntos generales.

DIP. RIOS DE LA MORA. Con su permiso Dip. Presidente también de quienes integran la Mesa Directiva, de las compañeras Diputadas y Diputados y de quienes amablemente nos acompañan, el día de hoy vamos a presentar una, un exhorto que ya lo habíamos platicado con los compañeros de la Comisión de Gobierno Interno, pero que quiero aclarar que es el espíritu de los 25 Diputados, solamente por formalidad lo hacemos en la Comisión de Gobierno Interno, para que se vea que estamos incluyendo este las diferentes ideologías, que todos coincidimos en esto mismo pero el esfuerzo es de todos los Diputados que platicábamos en la semana, en las semanas anteriores. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. P r e s e n t e Los suscritos diputados Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Raymundo González Saldaña, Alfredo Hernández Ramos y Olaf Presa Mendoza, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios de la LVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima y en uso de las facultades que nos confieren los artículos 22 fracción I, 83 fracción I, 84, fracción III, y

87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 130 de su Reglamento, presentamos ante esta Honorable Asamblea para su análisis, discusión y aprobación en su caso, la Iniciativa de Acuerdo, mediante la cual se solicita que se exhorte al Poder Ejecutivo Federal para que, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente ante el gobierno de los Estados Unidos de América una queja formal y enérgica por el gravamen que algunos estados de esa nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos a nuestro país; solicite al Gobernador del estado de Oklahoma que intervenga para que se eliminen las comisiones aplicadas a dichas remesas desde el año pasado en aquella entidad; y asimismo promueva una suspensión de compras gubernamentales a cualquier producto proveniente de aquel estado y de los que pretendieran promover la referida medida, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Apenas si es necesario señalar que desde hace muchas décadas los migrantes mexicanos que residen en los Estados Unidos de América y que a lo largo de los años han contribuido y continúan contribuyendo de manera honesta y en forma sumamente importante a la prosperidad de nuestro socio comercial y vecino país mediante el esfuerzo cotidiano de su trabajo, padecen un vía crucis permanente por las condiciones de vida que deben enfrentar en aquel territorio.

En este mismo sentido, resultan evidentes los frecuentes maltratos y la conculcación de los derechos humanos de que son objeto nuestros compatriotas migrantes que, por razones de orden económico, se ven orillados a viajar a los Estados Unidos, con mucha frecuencia dejando a sus familiares en México.

No obstante ello, durante la última década decenas de estados han considerado gravar los envíos de dinero a México, política cuyo objetivo principal es afectar a la población inmigrante en esos estados. A todas luces se trata de una medida inmoral, abusiva y lesiva de los derechos de los migrantes.

La pretendida fundamentación de la medida de referencia radicaría en que, por medio de su aplicación, las instituciones públicas podrían recuperar el gasto que supone la utilización de los servicios estatales por parte de los mexicanos indocumentados.

Al mismo tiempo es preciso señalar que la mayoría de estas propuestas sólo incluyen las transferencias no bancarias y que, por tanto, exentan a los bancos y a las uniones de crédito.

Específicamente en el caso de Oklahoma — único estado que hasta hoy ha implantado una medida de esta naturaleza — en junio del 2009 se presentó la “Iniciativa de Transferencias de Dinero y Lavado de Dinero” (*Drug Money Laundering and Wire Transmitter Act*), también denominada HB2250, que fuera concebida por el diputado republicano Randy Terrill, quien a su vez fue apoyado en la redacción por el senador Anthony Sykes, también republicano.

Esta iniciativa plantea de forma inmoral que los negocios que se encuentren registrados para enviar dinero al exterior y concretamente a México, cobren una cuota de 1% a partir de un mínimo de 5 dólares, con la excepción de los bancos y de las unidades de crédito. La correspondiente recaudación sería destinada a un fondo del Departamento de Narcóticos y Control de Drogas Peligrosas del estado de Oklahoma; medida que además y en forma insultante pretende vincular migración indocumentada con narcotráfico.

En el caso del estado de Kansas los mismos republicanos han intentado que sean aprobados varios proyectos para gravar las remesas de los indocumentados. La última de dichas propuestas fue presentada en febrero del 2010 y en ella se proponía imponer una cuota del 2% a las transferencias electrónicas, con una estructura similar a la aprobada en el estado de Oklahoma. Dicha iniciativa fue presentada por los diputados republicanos Jerry King, James Mills, Edward Lindsey y Tom Rice.

No obstante lo anterior, la iniciativa de referencia fue retirada el día 15 de marzo debido a que no pudo comprobarse que las remesas enviadas por medio de Western Union se vinculen al lavado de dinero o al comercio de drogas ilícitas, a lo

que se suma el hecho de que el promedio por transacción es de 650 dólares, es decir, correspondientes a montos pequeños que difícilmente pueden vincularse a los ya referidos ilícitos; en igual forma, el porcentaje del dinero enviado a lugares conocidos por la venta de drogas no es representativo; y, asimismo y por último, la mayoría de las transacciones presentan un patrón claro y evidente relacionado con la inmigración.

Así pues, las medidas ya adoptadas por el estado de Oklahoma y que pretenden establecerse en al menos una decena de estados de aquel país, pretenden apropiarse de manera inmoral de recursos honestamente ganados por los migrantes mexicanos que, por su condición indocumentada, se encuentran desprotegidos, de manera que difícilmente pueden defenderse.

Se trata de un despojo cuya magnitud queda en evidencia si se considera que un envío de 150 dólares se grava con el desproporcionado cargo de 5 dólares, suma equivalente al precio de más de 3 kilos de huevo, de más de 7 kilos de tortillas o de más de 2 kilos de frijol, a precios actuales y en promedio en nuestro país.

Por todas estas razones —y a pesar o, más precisamente, sobre todo porque en forma inexplicable el Poder Ejecutivo Federal no ha reaccionado ante el agravio que representa la mencionada medida para nuestros compatriotas—, el Congreso del estado de ninguna manera puede dejar de reaccionar ante las políticas discriminatorias ya implantadas y que pudieran ser aplicadas en otros estados.

De manera que, en la comprensión de que el Poder Ejecutivo Federal conduce la política exterior del país, a consideración de mi fracción parlamentaria, la del Revolucionario Institucional, a través de las dependencias competentes debe presentar una enérgica queja formal por vía diplomática, con relación a las referidas prácticas lesivas, y debe realizar las gestiones conducentes ante el gobernador de Oklahoma para que dichas medidas dejen de aplicarse en ese estado.

Asimismo, como respuesta a esta agresión y a este agravio que lesiona los derechos de los migrantes mexicanos en aquella entidad y en el contexto del importante intercambio comercial entre México y Oklahoma —que para dicho estado representa exportaciones del orden de los 527 millones de dólares e importaciones mexicanas por 598 millones de dólares—, en solidaridad con nuestros compatriotas, el Ejecutivo, a consideración nuestra, debe impulsar la acción de suspender compras gubernamentales de cualquier producto proveniente de ese estado en respuesta y represalia al trato discriminatorio e inmoral que implica gravar las remesas de los inmigrantes mexicanos a nuestro país.

Por lo anterior se propone el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a fin de que, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, presente al gobierno de los Estados Unidos de América una queja formal y enérgica por el gravamen que algunos estados de esa nación pretenden imponer a las remesas de los migrantes mexicanos a nuestro país; solicite al gobernador del estado de Oklahoma que intervenga para que se eliminen las comisiones aplicadas a dichas remesas desde el año pasado en aquella entidad; y asimismo promueva una suspensión de compras gubernamentales de cualquier producto proveniente de aquel estado y de los que pretendieran promover la referida medida.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Poder Ejecutivo Federal, para lo conducente.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente. Colima, Col. a10 de Agosto de 2010 COMISIÓN DE GOBIERNO INTERNO Y ACUERDOS PARLAMENTARIOS. Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Presidenta. Dip. Raymundo González Saldaña, Secretario. Dip. Alfredo Hernández Ramos. Secretario. Dip. Olaf Presa Mendoza. Vocal, pero insisto que adicional ha sido platicada con los Diputados que estamos nosotros consientes y además en el mismo sentido de respaldar a los compatriotas mexicanos, no solo por la injusticia del gravamen a las remesas, sino que también se sugiere en el cobro de este impuesto este la posible vinculación de nuestros compatriotas con el narcotráfico. Entonces si nosotros solicitamos al gobierno federal de manera respetuosa pueda inconformarse ante el gobierno de los Estados Unidos, específicamente ante el Gobernador del Estado de Oklahoma, es cuanto Diputado Presidente gracias a todos los asistentes por escucharnos solamente dejar muy en claro que nosotros estamos respaldando a los mexicanos y que estamos pidiendo que no se violen los derechos humanos muchísimas gracias.

DIP. ROMERO COELLO. Muy bien Diputada solicita a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. NUÑEZ GARCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acuerdo presentado por la Dip. Itzel Ríos de la Mora, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Dip. Presidente que fue aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. ROMERO COELLO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el acuerdo presentado por la Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día martes 17 de agosto del presente año a partir de las 11 horas. Finalmente, agotados todos los puntos del orden del día, solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las 15 horas con tres minutos del día 3 de agosto del año 2010, declaro clausurada la presente sesión. Por su asistencia muchas gracias